





Van I
I
1812
de
I

de
I
I
I

t. 81302
DGCL
A

EL DUQUE

DE

CASTROTERREÑO.

T. 81302

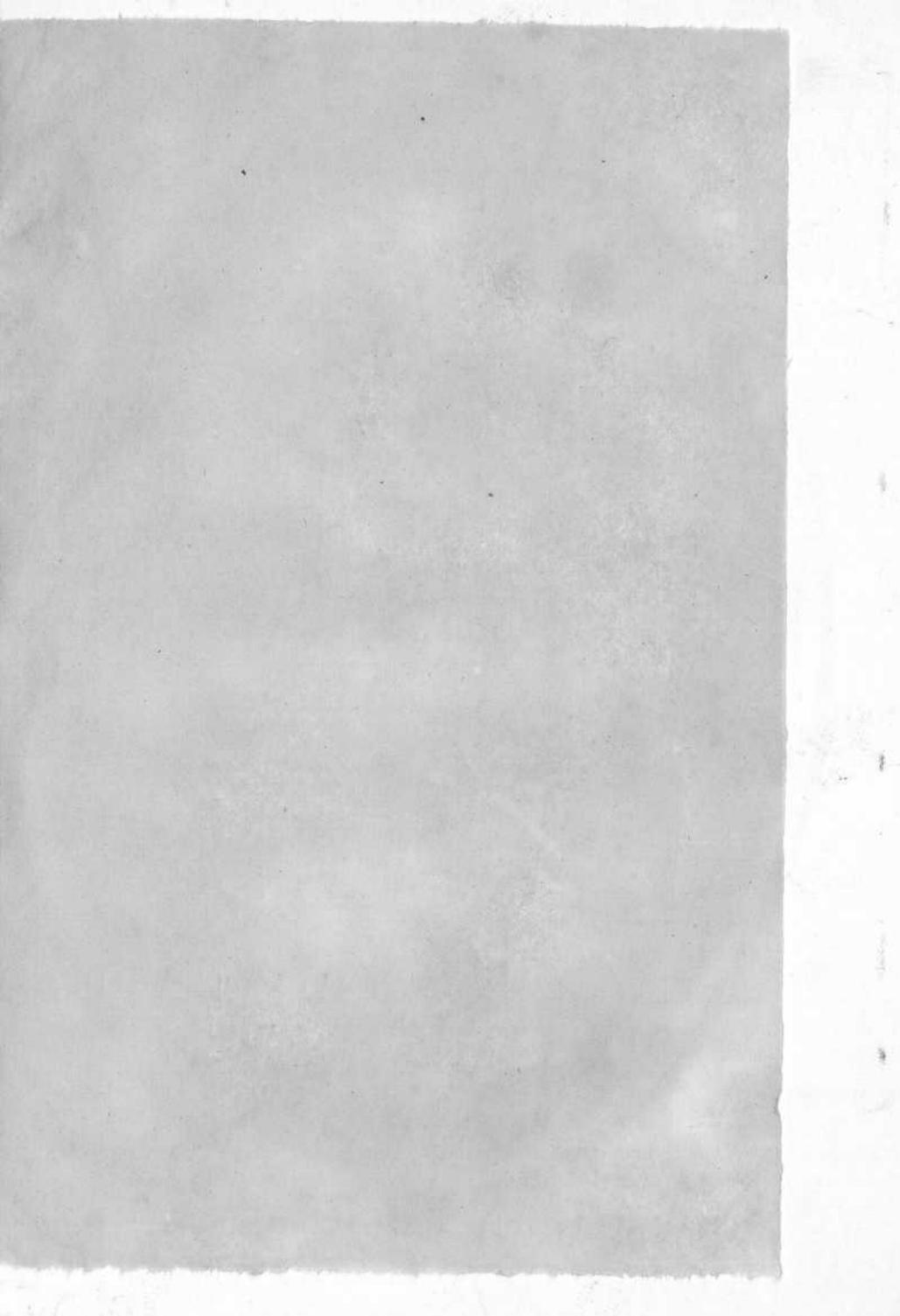
C. 1095562

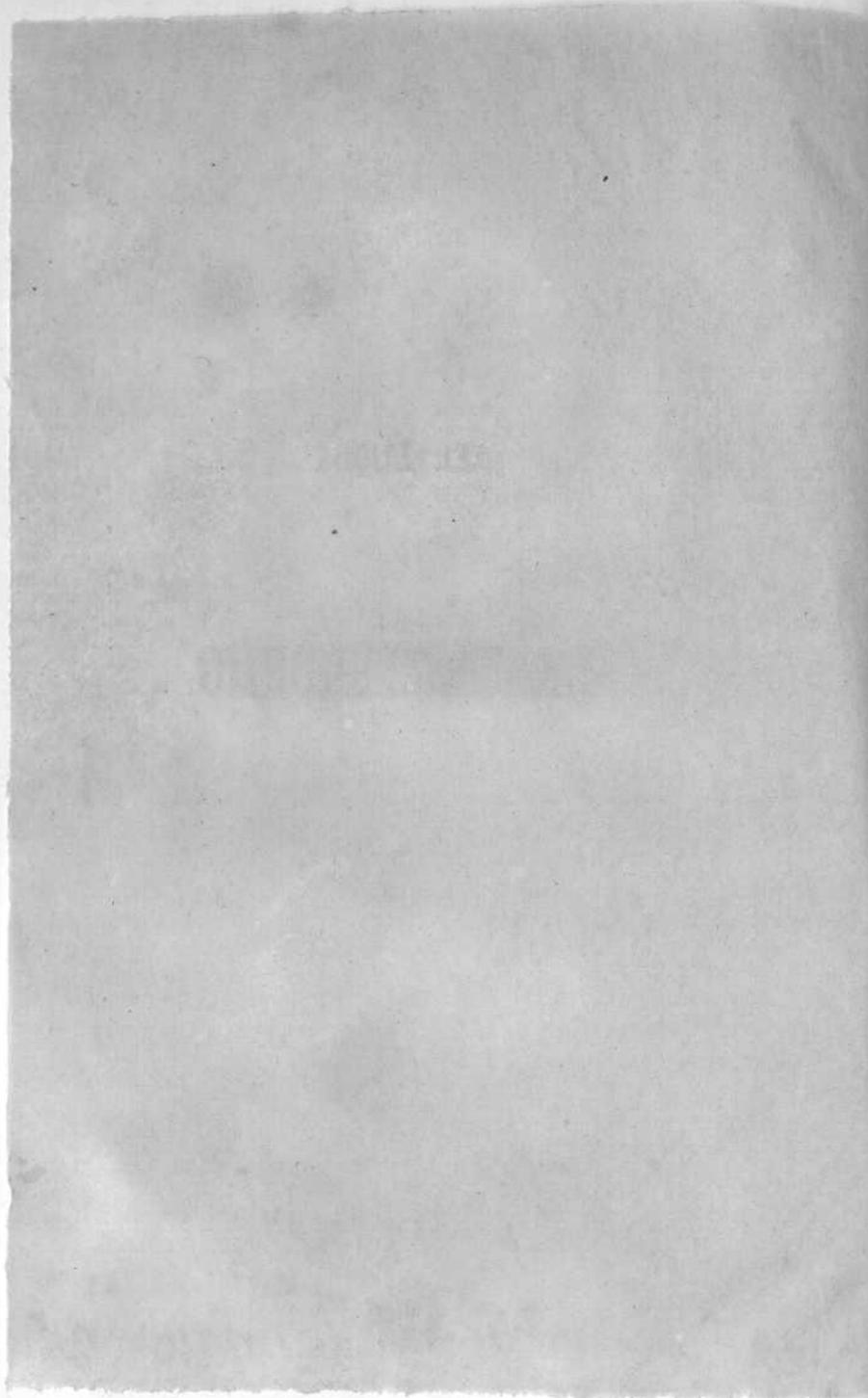
50218 T
50220 T

EL DUQUE

DE

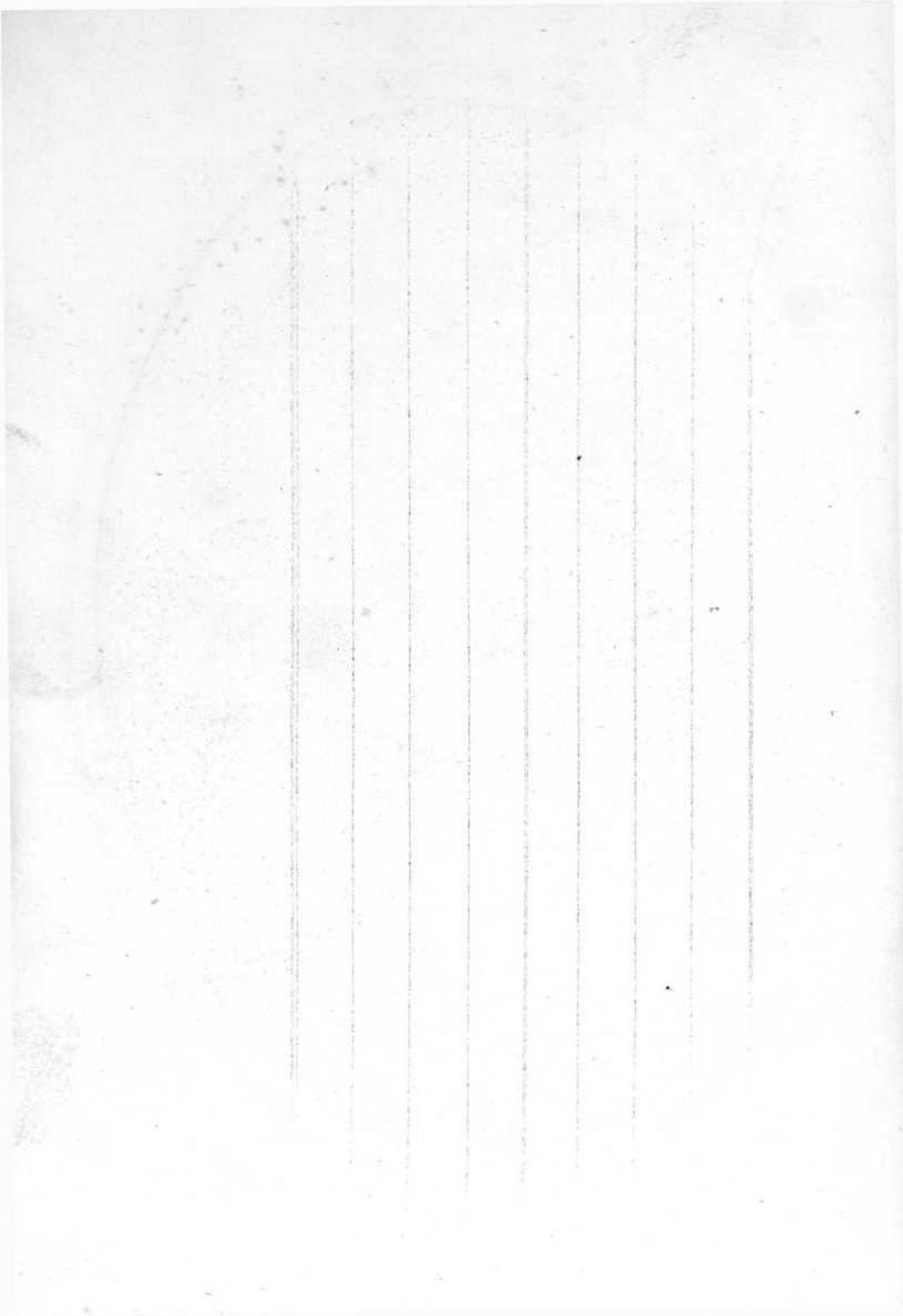
CASTROTERREÑO.







EL DUQUE DE CASTROTERREÑO.



BIOGRAFIA
DEL
EXCELENTISIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL
DUQUE DE CASTROTERREÑO.

DEDICADA
A SS. MM. LA REINA Y EL REY.

PUBLICADA EN LA OBRA
DEL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO ESPANOL.

Redactada bajo la direccion del capitan
Don Pedro Chamorro y Baquerizo.



MADRID:—1853.

—
IMPRENTA MILITAR Á CARGO DE MARIANO SATUE,
calle del Arco de Santa Maria, núm.º 39.



EL CAPITAN GENERAL
DE EJERCITO

Señora:

Un libro destinado á perpetuar las virtudes militares y políticas de vuestros Capitanes Generales, no puede menos de ser bien acogido por V. M. y por su Augusto Esposo que tanta solicitud y desvelos consagran al prestigio del Ejército. Aunque corto en estension este trabajo, es sin embargo una crónica gloriosa, porque la lealtad del ilustre caudillo que de él es objeto, ha atravesado una carrera dilatada; ha prestado importantes servicios á vuestros Augustos Abuelo y Padre y ha sido uno de los pilares de vuestro Trono.

Tantos ejemplos como esta historia ofrece, no debian ser perdidos para el Ejército, y por eso fueron consignados debidamente en la obra del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, de cuyas páginas forma parte este libro, que me atrevo á ofrecer á VV. MM. por haber sido testigo del Real aprecio con que han distinguido siempre al venerable gefe de vuestra Real Guardia.

Señora:

A. los R. P. L. de V. M.

EL CAPITAN GENERAL

DE EJERCITO

DUQUE DE CASTROTERREÑO.

— Su promocion 5 de Enero de 1844. —

I.

SI las glorias de una época hállanse muchas veces simbolizadas en un solo personaje, tambien en algunas ocasiones la historia de un pueblo se halla reasumida durante un largo período en las crónicas de una familia. Asi acontece con la que constituye el tronco de que descende el ilustre caudillo cuyo nombre va estampado al frente de las presentes líneas; pues al recorrer la historia de su ascendencia, se la encuentra asociada siempre á las mas gloriosas empresas, y tomando parte distinguida en los acontecimientos mas beneficiosos al pais, presentando un contraste bien notable comparada con otras casas.

Parece efectivamente, sin que la esplicacion de este fenómeno ocurra naturalmente, que agoviadas otras familias con los laureles que antiguamente alcanzaron, se aduermen á la sombra de aquellas glorias como si ya no pudiesen sostener el peso de su nombre. No tenemos que lamentar por cierto este inesplicable fenómeno al trazar la historia del DUQUE DE CASTROTERREÑO.

Examinando las antiguas crónicas de su familia, encontramos que es oriunda de la ciudad de Zamora, y tan nobilísima, que algunos caballeros han probado hidalguía solo con informacion que han hecho de ser descendientes del oncenno abuelo del duque de Castroterreño, *Pedro Fernandez de Guadalajara*, conquistador de la ciudad de Guadalajara, segun lo refieren la historia del Gobernador cristiano, escrita por Antonio de Ribera y las de Guadalajara y Sevilla del coronista Rodrigo Mendez Silva. De estas compulsadas historias aparece que el dicho Pedro Fernandez de Guadalajara habia ido en la compañía del conde Albarfáñez de Minaya, (su pariente, segundo alcaide de la ciudad de Toledo, capitán y gobernador de mil caballeros hijosdalgo, rico-hombre, primo hermano dos veces del Cid Campeador), á conquistar á Guadalajara por mandado del Señor rey D. Alfonso el VI, año de 1081, siendo este Pedro Fernandez tan valeroso y diligente, que fué el primero que asaltó los muros de la ciudad, poniendo en ellos con infinito estrago de los moros, el estandarte real con la cruz de Cristo; por cuya causa el dicho Señor rey D. Alfonso, habiendo dado á la ciudad de Guadalajara por armas, un escudo de oro, y en él al conde de Albarfáñez armado á caballo

con una bandera blanca en la mano, y en la que campeaba una cruz colorada, le dió á este Pedro Fernandez con el apellido de *Guadalfajara*, (que es asi como en lo antiguo se designaba la ciudad), las mismas armas que á esta, reconociendo la gran parte que habia tenido este caballero en ganarla, usando asimismo de un manajo de saetas atadas de los moros por haberlos vencido, segun se contiene en las mismas historias y lo refiere Florian de Ocampo y otros varios autores. Tambien le dió el mismo rey Alonso el VI la alcaidia de la fortaleza de Zamora y de sus torres.

Los sucesores de este Pedro Fernandez de GUALFAJARA, fueron aumentando los honores de su familia, y asi su hijo Alonso Fernandez obtuvo de D. Alonso de Castilla, llamado el Emperador, una regiduria de Zamora por el estado noble de los hijosdalgo, conservando la alcaidia que desempeñó su padre, cuya merced confirmó el Señor rey D. Juan de Castilla en 1390. Por casamiento de un biznieto de este Alonso, que fué armado caballero de la espuela dorada por el Señor rey D. Juan de Castilla, segun lo declara el Señor rey D. Fernando de Aragon, (que le mudó las armas de Guadalajara y le dió al escudo las barras de Aragon, y un lucero en medio de que usaban sus descendientes); enlazóse esta casa con la del célebre marques de Villena, de cuya union resultó Alonso Fernandez de Guadalfajara, al cual, queriendo el nombrado rey D. Fernando, recompensar los servicios que su padre le habia prestado en Portugal, en Castilla, y en el sitio de Antequera, le armó caballero. Este mismo fué despues nombrado gran canciller de la reina doña Leonor de Ara-

gon y de todos sus consejos, y esta señora le hizo merced por via de mayorazgo, de ochocientas setenta y cuatro doblas de oro en cada un año que tenia por juro de heredad sobre las alcabalas reales de Zamora, donándole tambien el castillo y fortaleza de Alba y Elixé, y lugar de Carbajales, y todos los demas lugares y aldeas de dicha tierra de Alba y Elixé.

Si sucesivamente fuésemos recorriendo los anales de esta misma familia, veriamosla ir aumentando la série de sus gloriosos hechos y prestando á sus reyes importantísimos servicios, que á la gratitud de la patria los recomiendan, hasta llegar al ilustre progenitor del venerable caudillo cuya historia vamos á reseñar.

Eran efectivamente tantos y tan importantes los merecimientos del padre del actual duque, que la magestad del rey D. Carlos III, en una época en que por cierto no se prodigaban semejantes concesiones, le confirió el título de conde de Castroterreño, (elevado despues á ducado, segun veremos en el curso de esta biografía), en justa recompensa de los distinguidos servicios del que hoy le lleva, que habiendo alcanzado los últimos grados todos de la milicia, y aumentado la fama de su nombre en la guerra de la Independencia, y en la de los siete años ha desempeñado diferentes mandos políticos y militares, esponiendo su vida, á pesar de su ancianidad en 1848, por defender la monarquía combatida en las calles de Madrid.

Tan sublime dechado de lealtad merece por cierto ser bien conocido, y esta razon y el deseo de perpetuar tan brillantes glorias, nos mueven á trazar la presente biografía.

pero no era la carrera eclesiástica la que la pro-
tendencia divina reservaba para sus hijos designados al
joven D. Prudencio. Muertos sus hermanos varones
vino a reinar en él el mayorazgo de su casa, y tan
inopinado acontecimiento trastornó por su parte los
planes que respecto al porvenir se habían formado.
Acuerda del que se destinaba á la carrera eclesiástica,
ca, después de familia, consideraciones á la nueva
sociedad que le reclamaba, hizo unido separarse de

II.

D. PRUDENCIO DE GUADALFAJARA, ACTUAL DUQUE DE CASTROTERREÑO, nació en Zamora el día 28 de abril de 1761; siendo el vigésimo nono (1) hijo de D. Melchor de Guadalfajara y Eraso, conde de Castroterreño y de la señora doña Angela de Aguilera y Orense, hija de los condes de Casasola, marqueses de Cerralvo.

Siendo, como decimos el vigésimo nono hijo de tan ilustre matrimonio, no parecia natural que hubiese de recaer en él el derecho de primogenitura; y tal fue la causa de que, despues de los estudios preliminares de latinidad, filosofia y principios de leyes, el voto paterno le llevase á la senda de las

(1) De los datos auténticos que á la vista tenemos resulta que fueron TREINTA los hijos de este matrimonio de los cuales, como decimos arriba, fué el VEINTINUEVE el actual Duque de CASTROTERREÑO.



sagradas órdenes , carrera harto mas dulce y tranquila de la que debia abrazar andando el tiempo.

Ordenado de prima en una edad bien temprana, apenas habia tocado los quince años de su existencia cuando ya contaba con una renta de mas de 40,000 reales : tan prósperos principios debian tomar nuevo incremento con una canongia que iba á obtener á los 25 años.

Pero no era la carrera eclesiástica la que la providencia divina reservaba en sus altos designios al jóven D. PRUDENCIO. Muertos sus hermanos varones vino á recaer en él el mayorazgo de su casa , y tan inopinado acontecimiento trastornó por su base los planes que respecto al porvenir se habian formado acerca del que se destinaba á la carrera eclesiástica: deberes de familia , consideraciones á la nueva sociedad que le reclamaba , hicieronle separarse de la carrera de las órdenes ; y volviendo efectivamente á la compañía de sus padres, procuró llenar en su corazon el doloroso vacío , que en él habia dejado la prematura muerte de sus hermanos mayores. Esta triste felicidad no duró por largo tiempo: un año habia transcurrido cuando D. PRUDENCIO de GUADALFAJARA, tuvo el dolor de cerrar los ojos á los autores de sus dias ; sucediéndoles en sus títulos, virtudes y patriotismo.

Arbitro de sí mismo , y dueño del prestigio que dá siempre una gran fortuna al par que un nacimiento ilustre , en una edad en que la juventud lozana, no pocas veces descarria los primeros pasos del hombre , el nuevo conde de CASTROTERREÑO halló en sus propias inclinaciones , un Mentor capaz de infundirle aspiraciones grandes, alientos generosos de

amor patrio que le llevaron á deponer en sus aras, los sacrificios mas costosos: ninguna idea de conveniencia, ningun cálculo de interés mezquino, pudo tener en su alma el poder de unirlo á su despreciable carro: hubiera podido entregarse satisfecho á los escitantes goces de una vida rodeada del fausto y la molicie; y sin embargo, abrazó con el mayor entusiasmo la noble cuanto penosa y asendereada carrera de las armas.

Pero los timbres y recuerdos de sus antepasados; su propia dignidad, su generosa y arrojada determinacion, y los rápidos adelantos que habia hecho en la sagrada carrera á que se le dedicára en un principio, hubieran hecho en aquella época, contraste demasiado violento con la modesta categoria subalterna de la milicia, si tal la hubiera obtenido el conde de CASTROTERREÑO; tales fueron las poderosas razones que movieron al monarca, á concederle por beneficio, el empleo de coronel de infantería, con fecha 2 de octubre de 1794, en que su carrera militar tuvo principio. Agregósele al regimiento infanteria de línea de Mallorca, que mandó no pocas veces por ausencias y enfermedades de su gefe natural; y su amor al soldado, y su celo por la disciplina, le hicieron desde luego distinguido lugar en aquel cuerpo, que sentia no llevar siempre á la cabeza un coronel como el conde de CASTROTERREÑO.

Cuando al lustre de la cuna, y á la autoridad de riquezas heredadas de lejanos abuelos, se reune la severa nobleza del alma, preciso es que la hidalguia del nacimiento y la elevacion del espíritu revelen su existencia en los hechos mas comunes, por distinguidos rasgos de liberalidad y pundonor: tales fue-

ron las bases sobre que se levantó desde entonces, el edificio de crédito que con tanta solidez poseyó CASTROTERREÑO en el ejército: protector seguro del militar honrado y desvalido, nunca se mostraba satisfecho con las tiernas bendiciones y el general amor con que se le acataba entre las filas y el deber ejercía en su alma una influencia poderosa; y el deber que con severidad inexorable le ordenaba el estudio, hizo del conde de CASTROTERREÑO uno de los gefes mas aventajados.

Como tal quedó acreditado en la campaña de Portugal, palenque á donde se dirigian las españolas armas, al insidioso móvil de la política de Napoleon: el general en gefe de aquel ejército, que lo era el Príncipe de la Paz, tenia formado tal concepto de CASTROTERREÑO, que le hizo su ayudante de campo, destino que como dice un biógrafo, solo se reserva al mérito y á la capacidad sobresalientes: su desempeño, que tuvo lugar durante el curso entero de la campaña, fué tan relevante y distinguido, que le valió el ascenso á Brigadier de los reales ejércitos, obtenido en 5 de octubre de 1802.

III.

Harto es conocido en la historia del presente siglo el temerario empeño con que el héroe de las Pirámides quiso manchar su historia, apoderándose del reino, por los deshonorosos medios de la perfidia. El pueblo de Madrid, dió el inmarcesible 2 de mayo la terrible señal de resistencia: y su lección sublime fué secundada en todos los ámbitos de la monarquía, como lo será siempre en toda nación amante de la sagrada independencia. Allí en la sangrienta refriega, peleando denodadamente entre la tropa y el pueblo, se encontraba el 2 de mayo de 1808, el conde de CASTROTERREÑO: allí entre los primeros defensores de nuestro territorio invadido, de nuestras holladas leyes, de nuestro monarca destronado, y de la familia real proscrita, el conde de CASTROTERREÑO tuvo entre tantos héroes la gloria de

la iniciativa en esa lucha en que las águilas imperiales, abatieron el orgulloso vuelo, ante el melonado leon de España: allí, cuando el arrojo del pueblo, rebosando los bordes del valor temerario, era imponente ante el fuego mortífero de Joaquín Murat, el conde de CASTROTERREÑO, dictó á los indefensos madrileños los paternales consejos de conservación y esperanza, que eran su salvamento y su consuelo. Guiado, en efecto, por un instinto profético que no puede engañar á quien conoce los indomables cuanto generosos arranques de su patria, adelantándose en medio de los grupos, les gritó «*Quietos! quietos, españoles! las provincias vendrán á vengarnos!*

No tardaron en justificarse las proféticas palabras del conde de CASTROTERREÑO: el grito del 2 de mayo resonó en los ámbitos del reino, y secundado vigorosa y unánimemente, dispusieron los pueblos á sacudir el ominoso yugo. Prudente CASTROTERREÑO, esperó en Madrid á que esta formidable y generosa reacción tuviese efecto; pero tan pronto como la consoladora nueva del levantamiento llegó á marcar la hora de los combates, no vaciló un instante en seguir los impulsos del deber.

Era el 30 de junio de 1808, cuando el Brigadier CASTROTERREÑO se fugó de la corte, con ánimo de incorporarse á los primeros que en Benavente habia reunido el grito de la patria: prolijo fuera relatar los obstáculos que se opusieron á la ejecución de la empresa de CASTROTERREÑO, en una época en que los enemigos, interceptadas las comunicaciones celaban estrechamente los pasos de los viajeros; y en que los pueblos, escarmentados por la

perfidia y la traicion de que eran víctimas, estaban prontos á desconfiar del inocente, y á sacrificarle á la mas ténue sospecha : el disfraz á cuyo favor marchaba el conde de CASTROTERREÑO, burlando la vigilancia de los franceses, érale fuésto entre sus alarmados compatriotas. Particularmente al llegar á la ciudad de Toro corrió grave peligro. Acompañábase en su marcha el actual general Sanchez Salvador : y aunque se alojaron en la casa del corregidor, hubieron de hacerse sospechosos al pueblo, que reuniéndose en grupos, presentóse hostilmente ante la casa en que se hallaban, exijiendo las vidas de los que juzgaba espías ó afrancesados. En vano el Alcalde Corregidor hizo á aquellas masas las oportunas reflexiones; en vano les dirigió despues el enérgico lenguaje de la autoridad: su voz fué desoida y desobedecidos sus mandatos, llegando la suspicacia del pueblo hasta el extremo de infundirle recelos la conducta de aquella autoridad. Estos recelos adquirieron tanta intensidad que el Alcalde Corregidor llegó á temer por su seguridad propia; y muy inminente era el peligro de los viajeros, pues próxima á ser invadida la casa hubieran sido irremisiblemente sacrificados, cuando CASTROTERREÑO conjuró el peligro con un rasgo que demuestra la grande sangre fria de que está dotado.

Cuando mayor era la exaltacion, preséntase de repente CASTROTERREÑO en el balcon de la casa; su serenidad, llama la atencion de aquella multitud furiosa que al observar que iba á dirijirla la voz, se sosiega de repente para escuchar las palabras del noble CONDE. Revela entonces este su nombre y el de su compañero; diceles el objeto de su viaje y



para demostrar la certeza de sus palabras, arroja al pueblo su cartera que contenia todos sus papeles.

Reconocidos que estos fueron por algunas personas, la escena se trasformó de una manera maravillosa: los vítores y aplausos de aquel pueblo sucedieron instantáneamente á las anteriores hostiles exigencias y muchos de los jóvenes de aquella ciudad, imitando el noble patriotismo del CONDE y de su compañero, marcharon con ellos á aumentar las filas de la pátria, habiendo logrado el conde de CASTROTERREÑO, presentarse con ellos en Benavente el dia 5 de julio, y ofrecerse á las órdenes del general D. Gregorio de la Cuesta. La hoja de servicios de CASTROTERREÑO, precioso dato que tenemos á la vista como piedra angular de esta reseña biográfica, se expresa respectivamente á los peligros corridos por aquel en tan difícil viaje, en términos que no podemos dejar de reproducir en nuestras páginas. «En este viaje, dice, tuvo espuesta diferentes veces su existencia, pues por entonces se encontraban los pueblos en el mayor desórden y acaloramiento, calificando de traidores á todos los que viajaban; y sin entrar en exámen pronunciaban contra ellos sentencias de muerte, que ejecutaban sin piedad.»

Estimó el general Cuesta en lo que valia el patriótico arrojo del joven brigadier, del cual, por otra parte, tenia los mas aventajados precedentes: la llegada de CASTROTERREÑO fué para él de inestimable precio, y se propuso desde luego utilizarla convenientemente. CASTROTERREÑO, concurrió con su digno general á la sangrienta batalla de Rioseco, en donde tuvo ocasion de distinguirse por su bravura y pericia militar: batalla harto infausta para las armas

españolas á pesar de los brillantes esfuerzos que en ella hicieron nuestros bisoños soldados y cuya pérdida no sabemos aun hoy si atribuir á la fatal equivocacion de haber sido considerado como enemigo un trozo del provincial de Leon, ó al desacuerdo que existia entre los generales Cuesta y Blake que en ella se hallaron; pero que sea lo que fuere la causa del descalabro, ocasionó al ejercito español la baja de cerca de cinco mil hombres que quedaron en el campo de batalla, entre muertos, heridos y prisioneros y quince piezas de artilleria, que hubiera sido mayor, si la caballeria enemiga hubiese seguido acuchillando á los dispersos y no hubiese preferido Bessieres entrar á saco en Rioseco, dando por pretesto que algunos fugitivos le habian hecho fuego desde los arrabales de la poblacion.

Pero donde CASTROTERREÑO demostró grandes dotes militares que sobrepujaron vigorosamente á las esperanzas que en él habian depositado sus compañeros de armas, fué en la difícil retirada de Leon, que tuvo lugar á Salamanca, *pasando por medio de los enemigos*, como se escribe en la hoja de servicios: la superioridad del número, y las incalculables ventajas de la disciplina que sobre nuestras irregulares é improvisadas tropas llevaban las aguerridas del emperador, no fueron bastantes á despojar al conde de CASTROTERREÑO de una gloria con tanto riesgo conquistada.

No debemos pasar en silencio, pues lo manifiesta tambien la hoja de servicios, que la retirada de Leon de que queda hecho mérito, pudiera haberse realizado por Asturias con el grueso de la infanteria, movimiento harto desprovisto de dificultades é im-

portancia, pues casi se hallaba franco el paso; los sólidos principios de la guerra, marcaban la direccion de Salamanca; y á este deber sagrado para un militar pundonoroso, se debió el movimiento que con tanta fortuna como peligro ejecutaron las tropas.

Encontrábase en Segovia cuando el general en jefe, cuyas fuerzas debian operar en adelante en combinacion con las del ejército de Andalucía, se vió precisado á encargar á un jefe esperto y de la mayor confianza, el mando de la tercera division, que debia pasar á Logroño: esta peligrosa incursion, no podia confiarse con mejor esperanza de próspera fortuna que al valiente y entendido militar que acababa de dirigir la infanteria en la última retirada de Leon; y efectivamente, el brigadier CASTROTERREÑO [fue llamado á desempeñar aquel peligroso movimiento. Al frente de la tercera division, de que fue nombrado comandante general, emprendió su marcha; y hubo de verificarla con tan próspera fortuna, que llegó á Logroño sin el menor contratiempo. Y como quiera que por entonces fue acordada la disolucion del ejército de Castilla, siguió CASTROTERREÑO al frente de sus tropas, y las condujo hasta Tudela, donde la disolucion tuvo lugar.

Si la vocacion de CASTROTERREÑO hácia la peligrosa carrera de las armas se hallara cimentada sobre bases poco sólidas, aquella hubiera sido la época del arrepentimiento: las águilas francesas abatidas en la gloriosa jornada de Bailen, reclamaron una reparacion sangrienta; y nuevas y mas numerosas falanges imperiales habian salvado por entonces el Pirineo decididas á morir ó conservar la rica presa

hispánica: la lucha iba á comenzarse de nuevo; y si la justicia y legitimidad de la defensa prestaban indomables bríos á los españoles, el buen nombre del conquistador que en la empresa jugaba su fortuna, requería el laurel del triunfo, llevado siempre por sus manos victoriosas. Estas consideraciones no podían entibiar un corazón que como el de CASTROTERREÑO, latía por la restauración de su patria y la redención de su proscrito rey: sus aspiraciones y esperanzas obraban como las de todos los buenos españoles, por la gloria de una muerte honrosa; ó por la del triunfo de la más santa de las causas. Llevado de estos sentimientos, CASTROTERREÑO al poner en Tudela las fuerzas de su mando á disposición del capitán general del ejército de Andalucía D. Francisco Javier Castaños, hubo de manifestar vehementes deseos de continuar sus servicios: Castaños acogió de buen grado la idea del conde, distinguiéndole en términos de haber sido el único oficial general que procedente del ejército disuelto de Castilla, admitió en el de su mando.

El conde de CASTROTERREÑO, fué nombrado el 16 de noviembre segundo comandante general de la tercera división, que mandaba el mariscal de campo D. Ramon Carvajal: con ella, perteneciendo á la reserva del ejército, pasó á Tarazona, donde las fuerzas que se hallaban en el mismo caso, esperaban el resultado de las batallas de Tudela y Cascante, que tuvieron lugar el 23: la noche de aquel día en que con tanta esquivéz se mostró la fortuna á las armas españolas, hubo de emprender el ejército una retirada, cuyas grandes penalidades no tuvieron tregua hasta llegar á la ciudad de Cuenca.

En esta marcha ocurrió un incidente digno de especial mención.

Hallábase el ejército cerca de Guadalajara, cuando CASTROTERREÑO pidió y obtuvo licencia para pasar á Madrid á visitar á su señora. Llegado á uno de los pueblos del tránsito, se alojó en casa de uno de los sugetos mas influyentes del mismo; y presentó á la autoridad local correspondiente los documentos que identificaban su persona y justificaban su viaje. Sabedor allí de la imposibilidad de penetrar en la córte, sitiada á la sazón por los franceses, resolvió volver de nuevo á incorporarse al ejército, y con esta idea, salió del indicado pueblo por la tarde despues de comer. Hallábase á una legua del mismo, cuando le salió al encuentro un grupo de paisanos, lo cercó, y apostrofándole de *traidor*, lo condujo preso á la misma poblacion. Tal era la exaltacion de aquellos sencillos aldeanos que, llevándolo á la plaza, se dispusieron á fusilarle inmediatamente. Ya habia sido CASTROTERREÑO colocado en el sitio fatal, cuando exclamó: «*Leales españoles; yo alabo vuestra conducta y vuestro zelo por el amor que teneis al Rey Fernando VII; y moriré gustoso si he sido desleal, pero quiero mereceros la gracia de que me digais el motivo por que me vais á sacrificar.*» Al escuchar estas palabras, reinó por largo rato el mas profundo silencio, que interrumpió un hombre diciendo: «*por traidor: porque vais fingiendo que sois el Marqués de Castelar y este hombre que está aqui, dice que ha hecho un viaje con el Marqués de Castelar y vos no lo sois.*» Al oír esta respuesta, replicó CASTROTERREÑO: «*ese hombre es un impostor, asegúradle,*

yo jamás he dicho que sea Castelar y si Castroterreño, como puede atestiguar el alcalde del pueblo que me vió antes de mi salida y se enteró de quién era: asegurad, asegurad á ese impostor.» Al pronunciar el CONDE estas palabras, se echaron sobre el paisano cuatro ó cinco del pueblo llevándole á su presencia, y preguntándole que hacian con él, CASTROTERREÑO mandó examinar sus papeles, y reconociendo en él un desertor del ejército que tenia el encargo de servir con su ganado en una bateria y que se habia fugado por no prestar este servicio, y habia entrado en el pueblo cuando CASTROTERREÑO lo verificó; dispuso que inmediatamente y con fuerte escolta se trasladase á Guadalajara donde el ejército se encontraba aun. Despues de esta escena, fué obsequiado el CONDE por los habitantes del pueblo que le acompañaron hasta larga distancia tan luego como emprendió su marcha aquella misma tarde, logrando á los tres dias incorporarse en Aranjuez al ejército sin otro contratiempo, despues de haber prestado con las disposiciones que adoptó durante el viaje, grandes servicios á la causa del Rey.

Los descalabros sufridos por el ejército hacian ya insostenible la organizacion que habia recibido en Tudela, y fue necesario pensar en imprimirle nueva forma: CASTROTERREÑO, obtuvo con este motivo, el nuevo cargo de segundo comandante de la cuarta division, que le confirió el general duque del Infantado; y de la que era gefe el mariscal de campo Castejon.

El mando supremo del ejército habia llegado á reasumirse en el general D. Francisco Javier Vene-

gas, cuando el 11 de agosto de 1809 se dió la memorable batalla de Almonacid: la víspera de este notable hecho de armas, el conde de CASTROTERREÑO tuvo lugar de distinguirse: tratábase de asegurar el éxito de la jornada, previniéndola con un reconocimiento sobre los enemigos que sitiaban á Almonacid; y encargado de tan peligrosa como importante empresa, tomó CASTROTERREÑO para llevarla á cabo tres mil infantes, dos cañones de á ocho, tres escuadrones de caballería de Fernando VII, y otras partidas de la misma arma. La salida logró combinarse con tal acierto, y verificarse con tal ímpetu, que las poderosas avanzadas del enemigo, se retiraron precipitadamente; persiguiéndolas CASTROTERREÑO hasta la distancia de un cuarto de hora de Ambroca, punto en que estaba situada la vanguardia enemiga. Su teson rayó entonces en la temeridad, pues formando en batalla el pequeño ejército de su mando, se mantuvo firme, esperando al enemigo que no osó atacarle. Ya entrada la noche, se retiró en el mayor orden, dando parte al general en jefe de que no le quedaba duda alguna de la existencia de la vanguardia enemiga en el indicado pueblo de Ambroca. En su consecuencia, dispúsose la batalla para el siguiente día; y el conde de CASTROTERREÑO al frente de la cuarta division fue llamado á desempeñar una parte en que los peligros estaban en razon directa de la gloria: su comportamiento le hizo participante de los primeros lauros adquiridos en tan feliz jornada, mereciendo por ello que el gefe principal le recomendase particularmente como cumplia al sagrado deber de la justicia.

Continuaba CASTROTERREÑO SUS servicios á las

órdenes del nuevo general en jefe D. Juan Carlos de Areizaga, cuando se dió orden para que el ejército se dirigiera á la Mancha á operar en el nuevo teatro en que le esperaban grandes desastres: el conde de CASTROTERREÑO mostróse poco satisfecho de encontrarse destinado á la retaguardia, cuando su corazon le impulsaba á avanzar á un campo menos exento de peligros: el general en jefe no pudo dejar de oír con complacencia los honrosos deseos del noble brigadier, y le concedió pasar á donde mas actividad y riesgo en el servicio le esperaba: CASTROTERREÑO fué por esta razon nombrado segundo comandante general de la division de vanguardia, cuyo mando principal correspondia al mariscal de campo D. José Zayas.

Era el 14 de noviembre cuando el general en jefe determinó situarse con todo el ejército en Santa Cruz de la Zarza: la importancia de ocultar esta operacion al enemigo era suma, proponiéndose el general en jefe presentar accion en mas ventajosas posiciones; para ello debióse distraer por otro punto la atencion de los imperiales, y el conde de CASTROTERREÑO acreditado ya en peligrosas incursiones sobre el campo opuesto, mereció se le confiase la ejecucion de una correria. Tomó al efecto tres mil infantes, trescientos caballos y dos piezas de campaña; pero siendo tan escasas estas fuerzas relativamente á las que iban á sorprenderse en sus propios reales, CASTROTERREÑO llevó el encargo de no empeñarse en accion, aunque sí de imponer enérgicamente al enemigo. Esta importante cuanto peligrosa faccion fue coronada con un éxito completo: CASTROTERREÑO batió y dispersó á los enemigos que encontró posesionados del camino; incendió ante sus propios ojos dos campamentos que

tenian en la direccion de Aranjuez; campó antes de anoecer á la vista de Antígola, punto en que se hallaba atrincherado un considerable número de tropas francesas; y cuando era bien entrada la noche, logrado el objeto de engañar á los imperiales, emprendió su retirada en el mayor silencio, dejando encendidas las hogueras de su campo abandonado, cuyos resplandores llevaban á las huestes francesas el anuncio de su engañosa permanencia.

CASTROTERREÑO se incorporó al ejército despues de tan afortunada correría; y como no podia menos, fué recibido en medio del testimonio público de aprobacion, que por su brillante comportamiento, se apresuraron á ofrecerle en el mismo campo de batalla el gefe principal, y el primer comandante de la vanguardia.

Breves debian ser estas satisfacciones que alentaban al ejército, y le predisponian á arrojarle, sin atender á su escasez de fuerzas, sobre un enemigo poderoso en todo, hasta en la antigua aureola de sus triunfos: el dia 19 del propio mes de noviembre, tuvo efecto la batalla de Ocaña, de triste recuerdo para las armas españolas: toda la vanguardia cayó en poder del enemigo; y con ella el segundo comandante general CASTROTERREÑO pero este bravo militar prefiriendo recobrar su honra á traves de la misma muerte, hizo firme propósito de no sufrir un instante el duro yugo de los opresores de su rey y de su patria, y se dispuso á emprender la fuga. Hecho del mas temerario arrojó hubiera parecido este á quien como CASTROTERREÑO no hubiera tenido en poco su existencia si habia de ser arrastrada en la esclavitud; cercado de la caballeria enemiga, el proyecto rayaba

cuando menos en lo imposible: CASTROTERREÑO llevado por la generosidad de estos pensamientos, y alentado por la superioridad moral que su imponente arrojo debía ejercer sobre los enemigos, hincó espuelas en los hijares del corcel que aun montaba: arremetió éste como el rayo sobre los caballos imperiales, y franco el paso con las irresistibles armas de la audacia, partió como una exhalacion por el campo, sin que los enemigos le pudieran dar alcance, á pesar de haberle perseguido á la carrera por largo tiempo. Salvado el noble brigadier CASTROTERREÑO despues de haber contado por instantes riesgos y peligros de muerte, llegó á Santa Cruz de Mudela á costa de las mayores pruebas de serenidad y de valor: allí estaba el general en gefe, que apreció altamente su pundonorosa cuanto arrojada conducta, y despues le ordenó quedarse en aquel punto con los generales Zayas y Freire, para reunir las tropas dispersas en el último desastre.

Grandes eran las esperanzas que habia hecho concebir el comportamiento de CASTROTERREÑO en las diferentes pruebas en que habia visto comprometida su reputacion y su esclarecido nombre; pero si su elevado espíritu le comunicaba indomables alientos para continuar con sus compañeros de armas en la empresa que con tanta gloria habia concurrido á inaugurar el 2 de mayo; dolencias físicas sometieron estos propósitos á su inapelable influencia. El conde de CASTROTERREÑO se vió postrado por la devoradora fiebre que le sobrevino, hallándose con Zayas y Freire en la ejecucion de las últimas órdenes: su vida hubo de infundir sérios temores en el ejército; y secundando el general los públicos deseos, se apresuró á

hacerle pasar á Granada y Málaga á restablecer su salud.

Comenzaba á experimentar su quebrantada naturaleza las benéficas influencias de la tranquilidad y del cuidado, cuando los enemigos de la patria, entrando en la ciudad, le obligaron á remitir á la fuga la seguridad de su vida. Agravado naturalmente el mal, y en un estado difícil de concebir, CASTROTERREÑO fué llevado por amigos fieles, y en precipitada marcha, por la serranía de Ronda, hasta el campo de San Roque: el gobierno le señaló despues la ciudad de Cádiz, para que con mayores seguridades de quietud, pudiera alcanzar el deseado dia de triunfar de sus dolencias.

Tardia y dolorosa hubo de ser esta época; pero la alcanzaron al fin los esfuerzos de la robusta naturaleza del enfermo. CASTROTERREÑO pensó volver entonces al campo del honor; pero el servicio de la patria reclamó su presencia en un nuevo teatro de sacrificios y de glorias, y no vaciló en concurrir al apartado hemisferio en que le esperaba el deber.

IV.

Bajo la potestad de los vireyes, que semejantes á los cónsules de las provincias romanas, cuidaban menos de los intereses de los pueblos que de agitar los suyos propios, llevaba el Nuevo Mundo una existencia cuyas penalidades no bastaba á templar el benéfico espíritu de las famosas leyes de Indias : cansado de gemir en una opresion mas infausta que el prolongado sueño de que le arrancára el golpe mágico de Colon, habiase complacido en hacer resonar en sus modernos pueblos, como en sus bosques seculares, el eco sonoro de la palabra *independencia* pronunciada por la metrópoli, al resistir el yugo de los imperiales. La situacion de la España Antigua, no tenia empero ningun punto de contacto con la de Nueva España: hija esta adoptiva de aquella, debiala su culto, su civilizacion y su existencia en el catálogo de los pueblos: por tanto, si dolores que pudiesen ser remediados, le obligaron á anhelar su



emancipacion, el fondo de ingratitud en que se destacaba aquella idea, no correspondia á los puros arranques del deber y del honor, que conmovieron entonces á los hijos de la madre patria.

Entregadas, por tanto, las vastas posesiones americanas á la sangrienta lucha que debia seguir á tales proyectos, tocáronse al fin en la Península, si bien con inusitada dureza, las tristes consecuencias del descuido con que se habian dejado al inmoral arbitrio de los agentes del poder: el estado de la metrópoli que solo podia pensar en su conservacion, la enorme distancia, y los terribles peligros de una navegacion estensa garantizaban á los independientes americanos el éxito de su empresa; mientras que estas ventajas formaban otros tantos motivos de pérdida positiva para los intereses de la España.

La regencia encargada del gobierno durante la cautividad del rey Fernando, trató de prevenir, en cuanto se lo permitian las próximas atenciones de la guerra, los desastres de la que se habia iniciado en Ultramar: careciase alli de buenas tropas, y aun mas de generales que pudiesen inspirarlas todo el valor y decision que tan críticos momentos requerian; siendo tambien de la mas alta importancia politica conducir el espíritu público, por medio de grandes rasgos de generosidad y desprendimiento, á la inteligencia de una benéfica modificacion radical en el nuevo sistema adoptado para el régimen de aquellos paises.

Hombres de un fondo de virtud y patriotismo extraordinarios eran los únicos capaces de verificar aquella saludable cuanto difícil reaccion en los pueblos esquilados siempre por la inagotable codicia

de sus próximos dominadores; y no menos se requeria gran temple de alma para arrostrar los azares de un viaje marítimo, considerado generalmente con horror, y aceptar aquella especie de apostolado cerca de un pueblo que habia comenzado por imprimir horrible carácter á la guerra á muerte que presentaba á los españoles.

El conde de CASTROTERREÑO que para entonces habia merecido el alto empleo de mariscal de campo, fué la persona mas caracterizada por la prevision del gobierno para llenar los fines propuestos: su acendrada lealtad, su probado valor, su posicion independiente, el prestigio de su cuna, la rigidez de sus costumbres, su bello trato social, y el inimitable desprendimiento en que por decirlo asi, campeaban sus nobles acciones, garantizaban completamente el buen éxito de la empresa; si bien hubo de temerse que persona de tantas dotes, esquivase concurrir á realizarla.

Todo hubo de allanarlo el patriotismo del noble primo de Rodrigo de Vivar: la indicacion que le hizo el gobierno de la grande utilidad que resultaria á la causa española, con su presencia en Nueva España, bastó para ganar el consentimiento de CASTROTERREÑO y como quiera que siendo grande de España no podia ser destinado sin solicitarlo al servicio de Ultramar, él mismo lo pidió oficialmente á la regencia.

El 11 de noviembre de 1811, dióse pues á la vela el conde de CASTROTERREÑO en el navio *Asia* (1), con

(1) En esta navegacion ocurrió un suceso importante. Durante la travesia amotinóse parte de la tropa que marchaba á reforzar el ejército de Ultramar. Tan luego como CASTROTERREÑO tuvo noticia del suceso, bajó al sitio donde los sublevados se encontraban, y dirigiéndoles su voz, terminó el motin. El mismo, sacó de las filas é hizo conducir á lo mas lugubre del buque á los que juzgó cabezas de la sedicion, y aunque rendidamente le suplicaron los perdonase, hizo



destino al reino de Méjico : llegado á esta ciudad, despues de una navegacion en que por fortuna no tuvo que deplorar fatales accidentes , presentóse al virey, que le nombró desde luego general en gefe del ejército del Sur, y comandante general de la Puebla de los Angeles.

Era esta provincia una de las mas importantes de aquel territorio , ora por sus riquezas , ora por su situacion geográfica: su estado á la sazón era verdaderamente lamentable en razon á que los insurgentes, reunidos en muy considerable número á las órdenes de los cabecillas Morales , Osorno y Matamoros , tenian invadido y continuamente alarmado el territorio , en términos de que ni aun estaban seguros de sus correrías los mismos arrabales de la capital. El decaimiento del espíritu público era extraordinario ; pues vulnerada la seguridad personal, difícil es al corazon humano plegarse á otras aspiraciones que á las del interés de la tranquilidad: el conde de CASTROTERREÑO comprendió desde luego cuán inevitable era imprimir á las operaciones militares de que estaba encargado , un carácter rápido y decisivo que impusiera á los insurgentes , y paralizase los funestos progresos que habia logrado hacer en los ánimos la próspera fortuna de los cabecillas.

Despues de varias acciones parciales con las cuales logró desde luego poner en expectativa á los naturales , y hacer mas cautos á los insurgentes , que dejaron de molestar la capital , trató en mayo de 1812, de someter con un golpe de mano á Osorno, el mas

cumplir con toda severidad la órden para no dejar impune esa falta. Al siguiente día , notando el mayor órden entre los amotinados , hizo poner en libertad á los presos y en todo el viage dejó ya de reinar el mayor órden.

temible de sus caudillos ; el cual ocupaba á Zacatlan de las Manzanas con la fuerza de 8000 infantes y considerable caballeria. CASTROTERREÑO tomó para la expedicion 5000 hombres de todas armas ; y su actitud imponente bajo la inspiracion y el crédito moral del gefe que marchaba á su cabeza , bastó á poner en fuga á su adversario , mal grado la superioridad de sus fuerzas.

La hoja de servicios donde se indica este notable hecho de la vida militar de CASTROTERREÑO en Nueva España , espresa las benéficas consecuencias que de él resultaron , de un modo harto significativo... « El buen orden y disciplina de su tropa , dice , y el buen trato que experimentaron los pueblos , bastó á desimpresionarlos de la idea que los mal intencionados les habian sugerido , haciéndoles creer que las tropas del rey robaban , talaban y asesinaban. Los habitantes de las poblaciones por donde pasó , lloraban al separarse de ellos por el sentimiento que les causaba privarse de su presencia ; y la opinion que se granjeó por su conducta y por la que hizo observar á su tropa , hizo que Osorno sufriese para siempre la disminucion de sus fuerzas , y que no pudiese volver á reunir desde entonces ni dos mil hombres. »

En términos mas espresivos aun , habló oficialmente de estos sucesos por el año de 1814 , un testigo ocular del mismo Zacatlan de las Manzanas... « Con el incontestable testimonio de la voz pública puedo decir que el conde recibió de mi pueblo las mayores demostraciones de fidelidad y patriotismo , y la consideracion con que trató á los habitantes , eternizó entre ellos su nombre. Osorno no pudo conseguir, co-

mo lo habia conseguido siempre, á la entrada de otras divisiones, aquella espantosa despoblacion de vecindario, pues entonces noticioso de que era el conde el general de aquella espedicion, se congregó á recibirle. El conde desalojó á Osorno no solo del Zaclatan, sino del corazon de los alucinados... Finalmente, á la salida del conde, fue necesario ver deramar lágrimas de sentimiento, pues se habia llevado los corazones de todos, haciéndose temible á los disidentes como destructor de su partido, por un nuevo camino como es el de la suavidad y la dulzura.»

Mas de un año permaneció CASTROTERREÑO en el mando de la Puebla de los Angeles, sin que durante este tiempo sufriesen las tropas los contratiempos habituales antes de su llegada; y sin que gran número de aquellos pueblos volviesen á sentir el duro estado de postracion á que se vieran sometidos: creando numerosas compañías de patriotas de caballeria é infanteria, alejó á los enemigos, no solo de los muros de la capital, que fortificó convenientemente, sino de la mayor y principal estension de aquella dilatada provincia: la circulacion por este medio, quedó tan espedita, que los convoyes se cruzaban sin obstáculo desde Vera-Cruz á Méjico y viceversa; siendo ya extraordinaria la mejora que tales resultados hicieron experimentar al espíritu público. Y lo mas digno de elogio en medio de tantos beneficios, era que CASTROTERREÑO habia logrado consolidarlos sin gravámen del erario, sin estorsiones ni violencias, y menos sin efusion de sangre; sistema desconocido hasta entonces en aquel pais acostumbrado á mas duro trato, y que valió á la reputacion de CASTROTERREÑO una aureola de virtud cuyos destellos

no ha disipado aun el olvido en aquellas ya emancipadas tierras.

Esta conducta valió á CASTROTERREÑO la aprobacion de los vireyes Benegas y Calleja, que en varias ocasiones le colmaron de elogios, haciendo por último, que un general respetable, manifestára oficialmente en 1815 «que al conde de CASTROTERREÑO y no á otro alguno, debia su conservacion la Puebla de los Angeles, con la tranquilidad que muchos puntos de ella disfrutaban.»

En medio de la satisfaccion de que tan ventajosos resultados llenaban el corazon de CASTROTERREÑO una desgracia inesperada, que, nunca pudo haber tenido fundamento en la falta de prevision de tan entendido como celoso militar, vino á ocasionarle las amarguras consiguientes á la suma gravedad del suceso. El hecho fue que el 12 de octubre de 1815, contraviniendo el comandante de las villas de Orizaba y Córdoba á las terminantes órdenes del general, cometió la gravísima imprudencia de poner en marcha un considerable convoy de tabacos escoltado por unos 1200 hombres de todas armas, entre los que se contaba un batallon del regimiento de Asturias. Salióles al encuentro con 4000 hombres, en San Agustin del Palmar, el cura de Matamoros; que derrotó al comandante de las indicadas villas, habiendo perecido en el campo todo el batallon de Asturias. Pérdida tan considerable que no habia tenido ejemplo en los descalabros sufridos en el Nuevo Mundo por las armas españolas, dejaba á merced del vencedor, no solo el convoy sino las indicadas villas de Córdoba y Orizaba, en cuyas factorías existian depositados mas de catorce millones de duros en

tabacos ; y recorriendo la funesta escala de deducciones que hubiera seguido á su antojo el enemigo, contando con aquel formidable apoyo , podia temerse con el mayor fundamento, hasta por la existencia de la ciudad de los Angeles ; y aun por la de la misma ciudad de Méjico.

Al llegar tan funesta nueva al conde CASTROTERREÑO calculó la gravedad del peligro, y entendió cuán preciosos eran los momentos con que aun podia contar para evitarlo : sereno en medio de los atónitos oficiales que le rodeaban ; pero rápido como el pensamiento , no vaciló en desguarnecer la capital, hizo reunir unos dos mil doscientos infantes con que contaba , á las órdenes del brigadier D. Ramon Diaz de Ortega ; y mandándole salir á buscar y batir inmediatamente al enemigo , aseguró por tan arrojada disposicion el éxito de la empresa.

Adelantábanse los independientes , llenos de la confianza adquirida con su última victoria , y el considerable aumento de fuerzas que les habia resultado de su fama ; y dominando ya las cumbres de Aculango , trataban de imprimir un rápido movimiento sobre Orizaba , é inmediatamente despues sobre Córdoba ; ambas poblaciones estaban guarnecidas por el regimiento de América , mas no podian defenderse por la absoluta falta de plomo de que carecia la tropa. En aquellos momentos decisivos, la noticia de la persecucion tan acertada como inopinadamente dispuesta por el general conde de CASTROTERREÑO llegó á contener al osado cura de Matamoros ; que temblando por los resultados del encuentro que debia sufrir , abandonó su presa, varió de direccion , y fué á reunirse á marchas forzadas al insurgente Morelos.

La actividad con que tales disposiciones fueron dadas por el general CASTROTERREÑO no produjo solamente la conservacion de las indicadas villas, con los catorce millones de pesos y su guarnicion á la que esperaba la misma suerte que al infortunado batallon de Asturias; la huida de los insurgentes de todo el ámbito de la provincia de la Puebla, fue una ventaja de inestimable precio que aseguró la tranquilidad pública, tan agitada por el desgraciado suceso del Palmar, que no hubiera tenido tan fatales consecuencias, segun la opinion del señor Torrente en su interesante historia, «si el bizarro general conde de CASTROTERREÑO hubiese podido concurrir al imprudente movimiento del coronel Andrade, cuando supo que se habia emprendido, lo cual no pudo ejecutar por falta de acémilas.»

Empero el honor á cuyas rigidas é impasibles leyes, rindió siempre un homenaje que sobrepuja los limites de un verdadero culto, hubo de requerir del conde de CASTROTERREÑO satisfaccion pública y cumplida de las causas que habian producido el desastroso suceso del 24 de octubre: pidió por consecuencia la formacion de causa para que quedasen evidenciadas; y en el crisol de los largos trámites de este notable proceso, fue manifiesta la indemnidad del conde y la perversa calumnia con que los insurgentes pretendieron vulnerar la reputacion de aquel á quien eran impotentes para vencer con mas nobles armas.

De suma gravedad este hecho en la vida del conde de CASTROTERREÑO y deseando no alterar ni un ápice el espíritu de la verdad, reproducimos las frases con que al tratar de este asunto se espresa la indicada hoja de servicios; que es el mas seguro testimonio

que puede aducirse en obsequio de la verdad á la consideracion del lector. « Enterado el rey nuestro señor, dice, se sirvió declarar á consulta de su supremo consejo de la guerra, que la opinion del teniente general conde de CASTROTERREÑO no debia padecer nota alguna por el desgraciado suceso de San Agustin de Palmar, respecto á que no tuvo parte en él, ni provino de sus disposiciones; pues habia llenado sus deberes en todo, y procedido en las providencias que dictó, con lealtad, patriotismo y delicadeza; no debiéndole perjudicar tampoco las espresiones que con este motivo, y contra su honor, publicaron los insurgentes, por juzgarse como seductores y de mala intencion; y que en consecuencia de esto, se hiciese notoria su inocencia, á fin de que su honor quedase en el lugar que correspondia. »

Y deseando el rey dar á CASTROTERREÑO un testimonio público de aprobacion, no solo mandó publicar este resultado en la *Gaceta* de Madrid, constando efectivamente en la del 6 de enero de 1818, sino que le honró en el propio año con la gran cruz de la distinguida órden americana de Isabel la Católica.

Un año permaneció todavia el conde de CASTROTERREÑO en la ciudad de Méjico, despues de haber pedido y logrado que el virey le relevase de los cargos que obtenia: quebrantada de nuevo su salud, requería mas tranquilo régimen de vida, y menos azarosos cuidados; en tanto que sus grandes servicios contraídos en la Puebla de los Angeles, pedían una justa recompensa: la promocion á Teniente General verificada en favor de CASTROTERREÑO con fecha 25 de agosto de 1814, correspondió con harta precision á lo que se le debia de justicia.

En medio de la falta de salud de que adolecia, estuvo lejos de desatender los negocios que el Estado reclamó de su persona: llamado por su celo, inteligencia, acreditada moderacion y categoria militar, á ejercer una accion poderosa en el gobierno mejicano, presidió los consejos de guerra de oficiales generales, espuso su opinion, siempre seguida en las continuas consultas y numerosos informes que le pedia el virey; y en una palabra, lo militar, lo gubernativo y lo económico, le debieron por entonces en aquel reino un benéfico equilibrio que redundó en la buena inteligencia de la opinion pública, y en la prosperidad general, aunque combatida por las oscilaciones de la guerra.

La imperiosa voz del deber que llamaba á la Península á CASTROTERREÑO hizo terminar en este estado sus hechos en Nueva España; pero justo es que la historia se complazca en consignar los sentimientos que le fueron manifestados con motivo de su ausencia. Rodeáronle en aquella sensible ocasion bendiciones y lágrimas generales, tierno é inestimable fruto germinado de los bienes derramados á manos llenas en tan apartadas regiones, por la liberalidad personal, y por la benéfica administracion de tan humanitario gefe. Habia servido sin sueldo los cargos que se le encomendaban; cediéndolos generosamente en beneficio del erario; razon por la cual se le dieron las gracias de real orden, á 18 de mayo de 1816; habia sacrificado del peculio de su primera esposa la Marquesa de la Sonora, la enorme suma de 15,000 duros (1) que poseia sobre las rentas de las

(1) De estos rasgos está llena la vida pública y privada de este general: en 1793 ofreció para atender á los gastos de la guerra, medio millon de reales y una pequeña vagilla. (V. la Gaceta de Madrid de 12 de marzo del mismo año).

arcas reales de Vera-Cruz, y fondos de mineria; sin que á pesar de haber tenido á su disposicion mas de 60,000 duros de las mismas arcas, hubiese tomado de ello, como no lo tomó jamás el menor resarcimiento: por esto la inteligencia en que se hallaba el público de su desprendimiento, formaba á su reputacion una brillante aureola de acrisolada virtud, que puede asegurarse tuvo muy escasos ejemplos entre el largo catálogo de peninsulares que ejercieron autoridad en las Américas. El afan de riquezas no habia tenido acogida en el corazon de CASTROTERREÑO y su bajél no volvia á la vieja España cargado con los despojos del Nuevo Mundo; asi pues no era mucho que los mejicanos siguiesen con lágrimas y acompañasen con bendiciones, la nave que desde Vera Cruz rompía los mares al principiarse noviembre de 1814, y reintegraba al ilustre CONDE al seno de una patria que esperaba con avidez sus desinteresados sacrificios.

V.

LA situación de la España al regresar CASTRO-TERREÑO por la Coruña al empezar el mes de julio de 1815, aparecía harto indefinible aun á la perspicacia de los mejores políticos; fermentaban por entonces en confusa é indeterminada mezcla, los elementos físicos y morales que conmovieron despues la sociedad; y en una época en que germinaban invisibles estas primeras raices de la revolucion, no era mucho que el malestar y la incertidumbre pudiesen en constante alarma al gobierno de Fernando VII. Minada la sociedad por los agentes de la revolucion, que aun en el ejército contaban simpatías, que al fin ó al cabo se hicieron manifiestas en una ocasion solemne y produjeron terribles convulsiones; puede sin temor de ser desmentido asegurarse, que el pais atravesaba en aquella época una

de las mas difíciles situaciones y que el porvenir se ofrecia, aun á los ojos de los menos avisados, harto sombrío y amenazador.

En medio de los sérios cuidados que infundia la secreta circulacion de las ideas acreditadas por el código de 1812, un temor mas visible y de mayor importancia al parecer ocupaba sériamente al gabinete de Madrid: y era que el lema de *independencia* cobraba de cada vez mas garantias y prosélitos en el Nuevo Mundo, amenazando á la metrópoli con su temida emancipacion.

No descansó CASTROTERREÑO mas que algunos meses de las penalidades consiguientes á sus trabajos y navegacion dilatada; cuando en 17 de octubre del propio año de 1815, fué llamado al auxilio del gobierno, preocupado siempre por la cuestion americana: y efectivamente nunca podia haberse designado con mas acierto persona tan á propósito para informar acerca del verdadero estado de aquellas posesiones, de sus elementos de desórden, de los vulnerables puntos de combate: y en una palabra del sistema general ora militar, ora politico que debiera seguirse para cortar las ya robustas raices de la emancipacion. El conde de CASTROTERREÑO, fué por lo tanto en la indicada fecha, nombrado vocal de la junta militar de Indias, creada con el fin de que sus miembros contribuyesen con sus luces al acierto de las medidas militares que convendria tomar en los dominios de Ultramar.

Cumplió en este destino con su acostumbrado celo, la mision á que estaba llamado: y á sus profundos conocimientos en la materia, se debieron considerables ventajas en la organizacion militar de los

aprestos, destinos, instruccion y demas circunstancias necesarias: hasta que suministradas estas luces y reclamando el servicio su cooperacion en una nueva órbita, cesó en el indicado destino,

En 5 de noviembre de 1816, se confirió al conde de CASTROTERREÑO la capitania general de Estremadura, con la presidencia de su real audiencia; llevando á aquella provincia con solo el crédito de su nombre, las mas sólidas garantías de tranquilidad tan indispensables á la prosperidad de un pueblo. El conde de CASTROTERREÑO demostró en este importante mando y en medio de aquellas azarosas circunstancias sus altas dotes de gobierno. Dedicóse con incansable afan á cicatrizar las llagas que estaban abiertas y á extinguir los enconados resentimientos que las luchas políticas habian logrado arraigar. Colocado sobre todos los partidos, y apoyado en la mas severa justicia, supo conservar el prestigio de la autoridad, conteniendo á todos sin conceder á alguno la menor preponderancia sobre los otros y manteniendo firme el imperio de la ley. Y no hubo de apelar á medidas extremas para conseguirlo. La persuasion, la lenidad, la dulzura, la tolerancia fueron los únicos medios de gobierno que ensayó y ese sistema correspondió tan cumplidamente á su propósito que en Estremadura ni aun en épocas posteriores de mayor efervescencia, se hicieron muy notables los efectos de la reaccion. En aquel destino continuaba cuando en 1820 sazonados los elementos que debian trastornar aquel sistema, se promulgó la Constitucion de 1812.

El conde de CASTROTERREÑO, constante y leal servidor de su rey, comprendió que debia ser violenta

á su voluntad la nueva situacion creada, y no queriendo asociarse á las consecuencias de un hecho que no estaba en sus principios, hizo renuncia del alto cargo que ejercia: este proceder cuya franqueza es tan propia de la lealtad de sentimientos que revelan el espíritu de su autor, fué apreciado debidamente por el poder dominante: admitiósele la renuncia de la capitania general de Estremadura: pero se le dió una alta prueba de consideracion, ordenándosele siguiera en el desempeño de su destino hasta que le fuese nombrado sucesor.

Al dejar CASTROTERREÑO el mando de Estremadura, lo que hubo de acontecer por el mes de julio de 1820, esperábale ya en la córte un nuevo cargo debido al singular aprecio con que le distinguia el monarca: fué aquel el de capitán de la real guardia de Alabarderos, que juró en manos del rey en el propio mes de julio. Por entonces debió tambien á las simpatias que sus méritos habian labrado en el corazon de Fernando VII, el rango de DUQUE con la propia denominacion de CASTROTERREÑO; y la propiedad de la grandeza de España de 2.^a clase, cuyos honores disfrutaba desde 1782, por concesion de Carlos IV: este monarca hubiera deseado desde luego acrecentar el lustre del noble vástago de GUADALFAJARA, con la posesion absoluta de la indicada grandeza; pero graves consideraciones de etiqueta hacian en aquel tiempo incompatible tan alta gerarquia con el empleo de primer caballero mayor que servia el joven CONDE: quien tuvo la abnegacion de sacrificar tan señalada honra, á la gratitud que la confianza y paternal afecto de este benigno rey fomentaba en su alma generosa. Pero aun le llamaron los sucesos á disfrutar

de mas señalada honra. En efecto, la profunda desconfianza que inspiró al poder de aquella época el cuerpo de guardias de Corps, dió márgen á que se le hiciese sufrir una grave reforma; con este motivo por el mes de febrero de 1821 fué llamado CASTROTERREÑO. con la compañía de su mando, á guardar la sagrada persona del monarca.

En esta época, deseoso de proporcionar la mejor organizacion posible á este cuerpo, propuso y obtuvo del gobierno de S. M. se aumentasen sesenta plazas mas á la referida compañía y en el año de 1822 consiguió se reorganizase el cuerpo en dos compañías con los oficiales correspondientes. En la misma época teniendo presente el corto haber y necesidades de los guardias Alabarderos, consiguió de S. M. la designacion de la masita, y que se diese á los individuos que saliesen del cuerpo, las prendas de vestuario ya cumplidas, que no estuviesen en buen uso, dando asi una prueba del afecto particular é interés que tomaba por los veteranos que tenian la suerte de servir á sus órdenes.

En tan distinguido empleo permaneció hasta el 9 de julio de 1822, en que no satisfaciendo las miras de aquel gobierno, fué exonerado con otros oficiales que se hallaban en igual caso. Desde este punto dá principio la terrible persecucion de que por largo tiempo hubo de ser victima el duque de CASTROTERREÑO; época de prueba en que tan altos ejemplos de resignacion y de virtud debia legar á su historia. El primer síntoma de la desgracia que se adelantaba á amenazar su propia vida, fué la órden que se espidió por el ministerio de la Guerra, á cuyo frente se hallaba entonces el general Lopez Baños, mandan-

do que CASTROTERREÑO saliese de Madrid para Valencia, en el término de veinte y cuatro horas. Esta violenta orden, espedida en una época de exaltacion que nunca sabriamos encomiar bastante, señalaba desde luego una víctima á los que pretendian afianzar por medio de violencias la base del sistema constitucional; y con efecto bastó á colocar á CASTROTERREÑO en los mayores riesgos.

Su llegada á la ciudad de Valencia, fue para él señalada con los insultos y amenazas que se le dirigieron á porfia: mas estas demostraciones, no eran mas que los preliminares de las vias de hecho á que debía entregarse el desbordamiento de las pasiones. Dos veces se vió CASTROTERREÑO en inminente peligro de perder la vida á manos de este vértigo, en que por desgracia, han caido todos los partidos; una de estas, merece particular mencion.

Cumplia años el rey Fernando, el 14 de octubre, motivo por el cual, el desterrado DUQUE, asistió aquel dia á la funcion de iglesia que con tal motivo se celebraba: á la salida del Templo y al retirarse por las calles, fué acometido por un numeroso grupo que comenzando á perseguirle con terribles apóstrofes, é insultantes dicterios, corrió sobre él entregado á los excesos de una agresion desenfrenada; y lo mas odioso del hecho era que el hombre que osaba dirigirle, habia sido cobijado por las pacíficas vóvedas del cláustro, arrojando los hábitos de una orden religiosa para esgrimir el puñal de los asesinos. Solo la Providencia, como afirma la hoja de servicios, pudo haber salvado en tan inminente riesgo, la vida del duque de CASTROTERREÑO.

Pero no salió libre de las manos de sus agreso-

res, sino para caer en el lazo de una persecucion injusta, por parte de la misma autoridad encargada de mantener el orden. Instruyóse en efecto un sumario á virtud de cuyos primeros trámites, fué arrestado CASTROTERREÑO por mandato del capitan general, despues de haber sido llevado á su casa por el teniente de Rey: el fiscal del incipiente proceso, llamado Paredes, comenzó por darle un carácter injustificable, pidiendo la incomunicacion del DUQUE; y en este triste estado fué conducido á Madrid con una escolta de caballería. Era entonces el general O-Dally, capitan general de Castilla la Nueva, y á la puerta de su alojamiento fué llevado el noble preso de Valencia, cuando hubo llegado á Madrid: largo rato esperó CASTROTERREÑO su destino, en aquella posicion humillante á la dignidad militar de su alta clase; siendo conducido por último á la cárcel de Villa. Ciento veinte y dos dias permaneció en estrecha y rigida incomunicacion, sepultado en el mismo calabozo que acababa de cambiar por el cadalso el famoso bandido llamado *Rey de los hombres*: en aquella horrenda mansion que habia cobijado á los mayores criminales, y en que la lobreguez profunda que le rodeaba, le abandonaba á la soledad de sus pensamientos, hubo de llegar á tal extremo de debilidad, que el dia en que modificada la rigidez de la reclusion, se le permitió comunicarse con los demas hombres, no conoció á sus propios amigos y parientes que se apresuraron á visitarle; duro, pero natural efecto de los dolores fisicos y morales porque acababa de pasar.

Tan riguroso trato, parecia precursor de mas funestas disposiciones; y CASTROTERREÑO esperaba

su sentencia de muerte : un rayo de luz iluminó la aurora de la esperanza de sus amigos al suceder el general D. Juan Maria Echéveni, en el mando militar de Castilla la Nueva; el benéfico carácter y la reconocida honradez de este gefe, inspiraron una justa confianza á la digna esposa de CASTROTERREÑO; la cual naturalmente afectada por la situacion de éste, se ocupaba en mejorarla por medio de diligencias activas y constantes: el generoso Echéveni, dió oídos á las sentidas frases de aquella escelente señora; y penetrado de la injusticia de los padecimientos que se hacian sufrir á CASTROTERREÑO, tuvo la abnegacion de sacrificar su propio crédito entre la exaltada opinion de los suyos, y mejorar al menos la situacion del CONDE. Trasladáronle al cuartel de Inválidos desde la tenebrosa y fétida mansion que le habia servido en la cárcel; proporcionándole arbitrio para fugarse: esta fortuna le dejó libre de sus perseguidores; y aun hoy se complace la gratitud del venerable CASTROTERREÑO, en reconocer que es deudor de la vida al benéfico y honrado general Echéveni. Pero aun no habian terminado las penalidades del DUQUE: su huida del cuartel de Inválidos, alarmó á sus enemigos, quienes lograron comprometer á su esposa en un proceso criminal; teniendo que apelar á la fuga para evitar el trato que debia esperarla en virtud de aquel procedimiento: situacion tan angustiada, debió agravar la no menos deplorable del duque de CASTROTERREÑO, quien estuvo relegado en una boardilla por espacio de treinta y siete dias, en que la menor imprudencia pudiera haberle colocado en gravísimo peligro.

Entretanto, la intervencion estrangera, puso lí-

mite al régimen constitucional ; y la entrada del duque de Angulema en la corte , á la crítica situación en que las pasiones políticas habian colocado al duque de CASTROTERREÑO. La regencia establecida á la sombra del pabellon francés , se apresuró á subsanarle de tantos padecimientos , y le reintegró desde luego al último cargo que habia ejercido de capitán del real cuerpo de Alabarderos , por real orden de 28 de mayo de 1823 , cuyo cargo desempeñó hasta el 18 de noviembre del mismo año.

En esta época , habiéndosele presentado el marqués de Castelar , manifestándole deseaba su consentimiento para solicitar se le repusiese en el mando del cuerpo que antes habia ejercido , por haberse dispuesto que volviesen las cosas al estado que anteriormente habian tenido , sin embargo de que el Rey no quiso concedérselo , se presentó el duque de CASTROTERREÑO á S. M. para rogarle se repusiese al marqués en el mando , y consiguió se le admitiese la dimision que con la mayor abnegacion y delicadeza hizo en favor del citado marqués ; pero queriendo S. M. darle una prueba de su ilimitada confianza , teniéndolo empleado á su inmediacion para premiar sus dilatados y distinguidos servicios , se dignó por real orden de 10 de diciembre de dicho año , hacer escepcion honorífica en su favor , nombrándole capitán supernumerario de las espresadas compañías con ejercicio en ausencias y enfermedades del efectivo : de este modo fue dueño de entregarse al régimen tranquilo que le era tan necesario.

Continuaba en este estado á principios de 1825 , si bien completamente dispuesto al desempeño de los nuevos cargos á que le reclamaba su celo é in-



teligencia, cuando encontrándose en Zamora el 22 de marzo del mismo año, tuvo la inapreciable fortuna de salvar à un infeliz de la tumultuaria agresion del pueblo, que llevado de un furioso vértigo de fanatismo, pugnaba por despojarle de la vida.

Era aquel dia martes de cuaresma; y segun inveterada costumbre en la ciudad, observada todos los martes de esta santificada época del año, un religioso francisco, de la órden de descalzos, predicaba la doctrina cristiana desde una mesa colocada en la plaza pública. La circunstancia de haber mercado en el mismo dia, como lo hay en Zamora todos los martes del año, producía una extraordinaria afluencia de gentes, que, ganosas de oír la palabra de Dios, se agolpaban alrededor de la mesa desde donde era interpretada por el monje; cuando por casualidad, y ya adelantado el sermón, el anciano D. Benito de la Gándara, se colocó à la parte interior de las vidrieras de su casa, situada frente del sitio que el predicador ocupaba. Hallábase este infeliz sufriendo los primeros amagos de la perlesia; y así era que agitadas sus facciones por la brusca contraccion de los nervios, hacia continuos visages, sin poder contener las raras figuras y movimiento de su cuerpo. El religioso hubo de creer de buen grado que el infeliz perlático le insultaba, osando burlarse en la plaza pública del sagrado ministerio en cuya práctica se hallaba; é incapaz de contenerse y dar treguas à una reflexion prudente, hubo de dirigir al público, que lleno de unción le escuchaba, los gritos de venganza celeste que le dictó su ciego fanatismo. *La religion está perdida, exclamó; quién creyera que en el mismo lugar en que me encuentro, están exe-*

crando el Evangelio, y escupiendo al Cristo que tengo entre las manos!...

Horrorizó al público el anunciado sacrilegio, y por las demostraciones del religioso, llegó á entender cuál era el que habia sido capaz de perpetrar tan horrendo delito; esperó sin embargo, á que la plática terminase, lo que tuvo lugar á cosa de las once de la mañana; pero escitado entonces por un mal entendido celo religioso, prorrumpió en desaforados gritos contra el desdichado Gándara; siendo parte principal de que el tumulto comenzára, la aglomeracion de proletarios forasteros, que hubieron de ser por desgracia secundados. La gente se abalanzó en tumulto á la casa del perlático, é intentaba inmolarse á su barbarie, cuando afortunadamente logró penetrar hasta él la guardia establecida en el consistorio ó casa de la ciudad; que con los celadores de policía pudo llevarle al principal, no sin que fuese maltratado por algunas piedras arrojadas por la turba.

Bajo el imperio y la salvaguardia de la ley, natural parecia que el presunto reo viese garantida su vida, al menos en tanto que formado el correspondiente sumario, no fuesen esclarecidos los hechos; pero el estado de fanatismo mas ciego de cada vez que habian alcanzado aquellas gentes, impedia de todo punto que llegasen á la comprension de sus deberes: y antes por el contrario, se propusieron con mayor furia apoderarse y deshacerse de su víctima. Pedianla á voces los amotinados, ébrios de furor; no bastando á calmarlos las exhortaciones del obispo de la ciudad, ni á imponerles la guardia, á pesar de haber sido reforzada por todo el batallon de volun-

tarios realistas, obediente al toque de generala.

En tal estado, reunido el ayuntamiento con las demas autoridades, entre las que se hallaba el gobernador de plaza, resolvian ya entregar al desgraciado Gándara para evitar mayores males, cuando el coronel D. Enrique Espinosa, hermano del vizconde de Garci-Grande, se presentó en casa del duque de CASTROTERREÑO, y le manifestó cuanto pasaba: segun su opinion, en el estado de efervescencia á que habian llegado los ánimos, era inevitable entregar al supuesto reo, ó que se cargase sobre el pueblo.

Indignado CASTROTERREÑO y obediente á las inspiraciones que la espantosa situacion del pobre peraltico infundia en su alma generosa, abandonó la mesa en que á la sazón comia; vistióse al punto el uniforme, y se presentó en el teatro del tumulto. Las sombras del crepúsculo comenzaban á esparcirse, haciendo temer los mayores desastres la proximidad de la noche: los momentos apremiaban, y comprendiendo toda su importancia el duque de CASTROTERREÑO, avanzó solo en medio de la plaza, y comenzó á arengar á los amotinados. La alta consideracion en que se le tenia en la ciudad de su nacimiento, y la imponente investidura de teniente general con que se presentaba, no fueron bastantes á contener el desbordamiento público: á tal extremo habia llegado!... pero obrando una generosa indignacion en el espíritu de CASTROTERREÑO alzó la voz enfurecido, y juró *que donde él se encontrase, no permitiria que las autoridades fueran desoidas, porque esto era un desacato al rey*; y descargando con el baston numerosos golpes sobre los que menos dis-

puestos se mostraban á entrar en órden, logró des-
pejar la plaza, huyendo apresuradamente las masas:
despues entró en el consistorio y fue recibido en
medio de la admiracion de las autoridades, y de los
sollozos que la gratitud arrancaba del ahogado pe-
cho de la víctima.

Pero aun no estaba concluida la mision del du-
que de CASTROTERREÑO, y no quiso tomar descanso
antes de dejarla terminada: faltaba poner al presunto
reo libre de los furores de una nueva tempestad que
la reaccion de las masas hubiera podido hacer mas
furiosa; y no prestando bastantes seguridades la casa
de la ciudad, era indispensable trasladarlo á la cár-
cel pública. Cuando el ayuntamiento y las autorida-
des reunidas llegaron á comprender la previsora de-
terminacion de CASTROTERREÑO, miráronlo de hito en
hito porque la ejecucion del proyecto rayaba en te-
meridad: el noble duque quiso tranquilizar los áni-
mos diciendo que él mismo se encargaba de ello;
pero entonces fue mayor el asombro que se apoderó
de los circunstantes. Cierto era que los tumultuarios
habian dejado libre la plaza; pero todos cubrian las
avenidas, entregados á deplorables escesos: por otra
parte, fanatizadas las mugeres á ejemplo de los hom-
bres, ocupaban los balcones dispuestas á arrojar
piedras de que tenian llenos los delantales: estas
consideraciones fueron presentadas al duque de CAS-
TROTERREÑO con el terrible colorido del riesgo que
pretendia arrostrar; pero no fueron bastantes á ha-
cerle vacilar en su propósito. «*Que venga conmigo
ese desgraciado, dijo, que los guijarros no han de
hacernos mal.* Entonces el gobernador se encaminaba
á disponer una fuerte escolta. *Nada, nada,* añadió

entonces CASTROTERREÑO, *iremos solos con dos soldados.*»

Así pasó en efecto: el duque de CASTROTERREÑO atravesó con denuedo la plaza pública, llevando al presunto delincuente bajo su única custodia: nadie se atrevió á turbar esta imponente marcha: la propia osadía de los que la ejecutaban, contuvo toda agresión; y cerró el paso en la boca, á todo grito sedicioso. De este modo, la arrojada serenidad de un hombre de gran temple, evitó á una ciudad ilustre el baldon que sobre sus brillantes recuerdos hubiera impreso el asesinato de un infeliz perlático, de un inocente cuanto honrado ciudadano: así dejó en salvo también las inevitables víctimas que hubiera sido necesario sacrificar á la justicia, si esta hubiera llegado á ejercer su imperio con la severidad inexorable del deber. Semejante rasgo, del cual no hallamos ejemplos en la historia moderna, siéndonos preciso para buscarlos, volver los ojos hácia la de los pueblos heroicos, forma una de las páginas mas brillantes de la vida de este GENERAL: su eco resuena todavía en el corazón de los zamoranos, donde es inherente el amor y el profundo respeto hácia su antiguo conde el actual duque de CASTROTERREÑO.

Entretanto quedó libre y espedito en el goce de salud de que le habían privado por largo tiempo sus pasadas desgracias: entonces fue llamado á la vida pública, donde le esperaban nuevas agitaciones y sacrificios: el 6 de julio fue nombrado vocal de una junta creada para entender en consulta, de las medidas que debían tomarse para la conservación del orden y la paz que se decía amenazada por los antiguos partidarios del sistema representativo: sus relevantes

méritos, dilatados servicios y lealtad al rey acrisolada, valiéronle tambien por este tiempo la gran cruz de la real y militar órden de San Fernando, con que fué condecorado.

Poco conformes á los humanitarios sentimientos de CASTROTERREÑO las medidas de represion que llegaban á consulta del cuerpo de que era vocal, deseó ponerse á salvo de una responsabilidad penosa siempre para quien en el terreno de la ley encuentra un manantial inagotable de medios represivos, exentos de la odiosidad que se asocia á todo proceder arbitrario: en tal concepto no habia aun espirado el siguiente mes de agosto, cuando dejó este destino por el que obtuvo el dia 25 del propio mes, de capitán general de Castilla la Vieja, y presidente de su real Chancillería.

Tan solo cinco meses ejerció aquel mando; tiempo mas que suficiente, sin embargo, para que fuesen reconocidas por aquellos felices pueblos las ventajas de su acertada administracion militar: destinábale el monarca para mas elevado puesto; y al comenzar el año 1826, le nombró virey y capitán general del reino de Navarra.

Ejerciendo en su destino la autoridad soberana, durante el considerable espacio de cinco años, tuvo lugar el duque de CASTROTERREÑO de desplegar todo el caudal de su esperiencia y conocimientos, y de poner en relieve la nobleza de su corazon y la benéfica tolerancia de sus principios: celoso por la ilustracion de aquel reino, como por la prosperidad de su industria, agricultura y comercio, aprovechó la reunion de las cortes de Navarra para que se tomasen las sábias medidas á que se debió la circulacion

de la riqueza, y los adelantos en las artes y en las ciencias: creáronse cátedras públicas de dibujo y matemáticas, no conocidas aun en aquel territorio; fundóse bajo las mejores bases un colegio de medicina, cirugía y farmacia; debióse á su poderosa influencia en el gabinete de Madrid la traslación de las aduanas á la frontera francesa, considerable y muy señalado servicio que nadie habia podido lograr hasta entonces; y en una palabra, examinó minuciosamente todas las diferentes vías del porvenir de aquellos pueblos, y por cuantos medios estaban á su alcance, procuró franquearlas al curso de la prosperidad moral y material de los mismos, obrando en todo con un celo de protector, y con una solicitud de padre. Tales beneficios hubieron de depositar en el desconfiado corazón de los navarros el gérmen de una admiración y reconocimiento agenos de sus esperanzas; la esquivéz de la independencia política y social está arraigada todavía, despues de 200 años en aquellos generosos tipos de la honradez y franqueza; sepáranles costumbres seculares de la amalgama de Castilla, y se hallan poco dispuestos á creer en la realidad de otro bien que aquel que no se deben á sí mismos: estas razones cuyo infalible peso sabrá apreciar el lector, hicieron extraordinariamente satisfactorias para CASTROTERREÑO las ardientes simpatías con que le consideraban aquellos súbditos. La expansion de estos sentimientos, alcanzó un esceso á que seria costoso dar crédito, si el nombre de CASTROTERREÑO al cual solo pueden ir asociadas grandes virtudes, no lo hiciese natural: llevadas las Córtes por el torrente de la opinion pública, quisieron dar al duque de CASTROTERREÑO una

prueba del singular aprecio con que le consideraban; y del modo espontáneo que se acostumbra en aquel pais de la lealtad, diéronle carta de naturaleza; es decir, hiciéronle navarro, que es la mas encumbrada honra que pudieran dispensarle.

La brillante sociedad, finos modales y aventajada instruccion del duque de CASTROTERREÑO, hiciéronle tambien distinguido lugar en cuantas situaciones llegó á encontrarse. Pamplona en la época de que hablamos, estaba guarnecida por una division de tropa francesa: mandábala el baron Baltasar D'Arcy, que descollaba por la delicadeza de su porte, y servia á sus órdenes una oficialidad distinguida: CASTROTERREÑO se grangeó alta consideracion y el mas respetuoso afecto; pero en estos sentimientos sobresalia el baron, quien no movia un soldado sin contar con la aprobacion del duque; y ya en los actos del servicio como en los de pura etiqueta, se condujo cual si fuera un gefe subordinado al virey. El baron D'Arcy, á su despedida de Pamplona con la division de su mando, dió al duque de CASTROTERREÑO una relevante prueba de respeto, escribiéndole oficialmente estas espresivas frases: «Regreso á mi pais y á mi gobierno con la dulce satisfaccion de haber adquirido la amistad y el cariño de V. E., cuya memoria me es tan grata y apreciable como yo he procurado merecer lo sea la mia para V. E.—Ninguna queja llevo de su administracion, y sí muchos motivos para elogiarle, y para felicitarle, y al gobierno de S. M. C., de que tenga á V. E. en el número de sus altos funcionarios.»

Tan distinguida consideracion, asociada á la celosa actividad del duque de CASTROTERREÑO valió al

pais la integridad de su frontera que fue disputada en aquella parte por los rayanos franceses, suponiendo convenios especiales, y solemnes tratados de demarcacion. A esta virtud habian apelado diferentes veces á las armas, invadiendo el territorio; y en tal forma se presentaron tambien á mediados de 1827; pero repelidos por los valientes montañeses españoles hubieron de pagar cara su demasia. Derrotados, pues, en las vias de hecho, salió á su defensa por medio de notas diplomáticas, el gobierno de las Tullerías; quien prevalido de la influencia que disfrutaba sobre la política española despues de la intervencion de 1823, insistia con enérgica deliberación en que pertenecian á la Francia los terrenos disputados. En circunstancias tan difíciles hubo de ocurrir el gobierno al virey, encargándole que con detalles y documentos informase acerca de tan comprometido asunto.

El duque de CASTROTERREÑO con ese esquisito tacto del hombre acostumbrado á herir los mas graves negocios, comprendió que en el estado de inteligencia en que respectivamente se hallaban ambos paises, hubiera sido imprudencia grave una provocacion de guerra; al paso que enteramente inútil una discusion tenaz sin otras garantías que las del lenguaje mas ó menos diestro, ó mas ó menos enérgico que pudiera emplearse. El triunfo de los derechos españoles aducidos sobre la propiedad de la frontera disputada, tenia que obtenerse por el poder de la razon, por el esclarecimiento de la justicia: era necesario que la Francia misma reconociese su error, que al llegar á penetrarse de él por su propio exámen, retirase sus pretensiones; y que si

á pesar de esta aducion de pruebas claras como la luz que disipa las sombras, se obstinase el gabinete de las Tullerías en su mal propósito, la Europa entera comprendiese la sinrazon, y justificase el rompimiento de la armonia entre los dos gobiernos. Guiado por tan segura como recta senda, tomóse CASTROTERREÑO el impropio trabajo de recoger y examinar con prolija y minuciosa atencion, todos los antecedentes; llamó en su auxilio cuantas personas se hallaban inteligenciadas de los hechos que testificaban la pertenencia española; revisó los archivos; escogió cuantos documentos existian referentes á la cuestion que se debatia, é instruyó un espediente en que no se sabe si admirar mas la inmensidad de la obra, ó el acierto con que fué ejecutada. Formóse en vista de todo una amplia demostracion acompañada de un plano exacto de la frontera que se hizo levantar al efecto: señaláronse en este las demarcaciones particulares y generales practicadas hasta entonces por orden de ambos gobiernos, en concurrencia de comisionados especiales por una y otra parte; uniéronse los solemnes tratados que habian tenido lugar entre las dos naciones, compulsando en el documento principal los oportunos articulos; y elevada de este modo la cuestion á una órbita de evidencia que solo pudiera desconocerse por la mala fé, el duque de CASTROTERREÑO remitió al ministerio de Estado tan precioso tesoro que hubo de valer á la nacion española, la definitiva posesion de un terreno, cuya pérdida hubiera debilitado para siempre la defensa de la formidable Pamplona. El gabinete francés renunció á su propósito, siendo célebre esta cuestion en los anales de aquella época; y ha-

biendo llegado á decir los periódicos del vecino reino *que el gobierno de Madrid habia sabido mas que su ministro de lo Interior.*

Nuevos sacudimientos políticos hubieron de tener lugar á fines de 1827, coincidiendo con el que agitó el principado de Cataluña, harto célebre en los anales de nuestra historia contemporánea. Comprometidas en él las personas de alta importancia, y correspondiéndose desde naciones distantes, llevaron al corazon de Navarra los materiales de una conflagracion terrible: mas afortunada Navarra que Cataluña, no tuvo que alcanzar su quietud á costa de espectáculos sangrientos: CASTROTERREÑO recorrió todo el vireinato sin mas escolta ni acompañamiento que el de algunas personas, entre las cuales figuraban algunas interesadas en el triunfo de la revolucion; y su presencia bastó para calmar los ánimos, y aniquilar aquella en su propia cuna.

Agitada entretanto la córte de Madrid á impulso de las nuevas tentativas con que el partido constitucional aspiraba al poder, adoptó las severas medidas que creyó conducentes para cortar la hidra que amenazaba su existencia; una de estas fué la de los confinamientos y destierros generales hechos por entonces de unas á otras provincias, de cuantos llegaban á ser notados por liberales. Era esta una época en que, triunfantes las escitaciones del temor, y justificadas las pasiones á titulo del mejor servicio del rey, habian perdido las leyes gran parte de su benéfica influencia, disponiendo el fanatismo ó el mezquino interés de la suerte de muchos desgraciados. Empero demasiado leal CASTROTERREÑO á los severos principios de justicia, y dominado por el no-

ble espíritu de sentimientos incapaces de adulterarse en la violencia de las borrascas sociales, tuvo la abnegacion y la grandeza de alma de olvidarse de las sensibles persecuciones que habia merecido en la época de 1820, y obrar en su órbita, no como hombre de pasiones, sino como severo distributor de la ley. No hubo, por lo tanto, en Navarra, las persecuciones bajo cuyo terrible peso gimieron en las demas provincias los partidarios del orden representativo: firme en su propósito, fué el único que al anuncio de la llegada de Fernando VII á Navarra, cuyo honor para el reino de su mando, fué él mismo á solicitar al tránsito del rey por Zaragoza, logrando deshacer las prevenciones que habian inclinado contra aquel territorio el ánimo del monarca, no temió perder la gracia real con su tolerancia que en corazones de mezquino temple hubo de parecer culpable; y cuando con la diputacion, llegó á recibir al monarca, tuvo la gloria de dirigirle estas notables palabras: «Señor: en otras partes, á la llegada de V. M. se ha hecho salir á los indefinidos y á los notados de liberales; y aquí se pretendia que yo verificase lo mismo, pero no lo he hecho, porque no tengo motivo para temer, ni quiero que la llegada de V. M. sea un dia de luto para nadie.»

La valiente nobleza de este discurso, elevó á la misma altura las ideas del monarca, que comprendiéndola en todo su valor hubo de honrarle con esta digna contestacion: *Has hecho bien.*

Esta misma rectitud presidió en Navarra cuando tuvieron lugar los actos de purificacion, tan depresivos á la dignidad pública, y conducidos á término por la accion de voluntades poco dependientes

de la verdad y de la ley: la junta de aquel reino, siguiendo la práctica de otras, satisfacíase con los informes de ciertas y determinadas personas; viniendo tal vez á decretarse la ruina de muchas familias por el capricho ó dañada intencion de quien, con la mayor impunidad, inclinaba con un dictámen la balanza de la justicia: el duque de CASTROTERREÑO, que, como virey, presidia esa junta, manifestó desde la primera sesion que tratándose de la suerte, la vida y del honor de los purificados, y no pudiendo estos ser oídos, ni menos defenderse; preciso era que la junta entrara al exámen de los informes, cualesquiera que fuesen; y que con la misma reserva que se daban, se preguntase á los informantes sobre que datos ó hechos fundaban su concepto; averiguándose despues, sin descubrir al informante, si eran ó no exactos aquellos datos. «De otro modo, dijo, nos esponemos á fallar á ciegas salvando acaso á un deliciente, mientras el inocente es condenado.» Tan sabio como justo plan fué adoptado, llevando al corazon de los mismos interesados el consuelo que les prestaba la seguridad de que iba á serles administrada justicia.

Pero el Duque de CASTROTERREÑO debía coronar su vireinato con un acto en que mejor se viese la generosa abstraccion del hombre para que con toda plenitud campease el recto ejercicio de la equidad. El propio fiscal que con dictámenes insensatos y terribles, habia agravado la causa formada á la esposa del duque de CASTROTERREÑO, fué desterrado de Madrid á Navarra en 1827: agoviado bajo el peso del temor y del remordimiento, no osó presentarse al Duque á su llegada á Pamplona; pero la necesidad le hizo sucumbir. Al verle, el duque de CASTRO-

TERREÑO en aquel estado verdaderamente lamentable adelantóse á el y le dijo:—«Tranquilícese V. : viva en su casa sin cuidado; y como no dé motivo, cuente con que emplearé toda mi autoridad en protegerle; y no permitiré que nadie se atreva á ofenderle ni maltratarle.»

Todavía permaneció el duque de CASTROTERREÑO en el vireinato de Navarra, hasta el año de 1850. Los cinco años de su mando fueron para aquel pais prósperos y benéficos en todos los ramos de la riqueza, y en todas las vias de la administracion: el pueblo navarro llegó á mirar como á un protector á su ilustre virey; y este á su turno, tratataba á sus súbditos por los medios solo inspirados por el cariño paternal: árbitro de la suerte de aquel pais, ejerció su autoridad en beneficio público, llegando á obtener por estas vias el dominio de los corazones; en ello, como en el régimen público y en los elementos de la ilustracion y de la riqueza, dejó establecidos monumentos de piedad y de gloria cuya huella han de respetar los siglos; porque el recuerdo del pasado bien y de la preciada virtud, no se pierde en el embate de las borrascas sociales, ni menos sucumbe á manos del tiempo y del olvido. Cuando se despidió de los navarros, ayuntamientos y pueblos enteros salieron á su paso á bendecirle y aclamarle: jamas se obtuvo ovacion tan pura de sentimientos, ni tan espontánea en su manifestacion: diríase que aquel noble pais preveia las desgracias que, lejos de la administracion de CASTROTERREÑO, iban á caer sobre su huérfano y abandonado territorio.

En el momento de la independencia, el país estaba en un estado de anarquía y de guerra civil. El poder estaba dividido entre los señores feudales, los comerciantes y los militares. El gobierno central era débil y no podía imponer su autoridad. La independencia fue proclamada el 11 de septiembre de 1821, pero el país no logró unificar sus territorios. Durante los años siguientes, se sucedieron las luchas por el poder entre los diferentes grupos que componían la sociedad. El ejército se convirtió en el poder real del país. Los caudillos militares se disputaban el control del territorio. La falta de unidad política y administrativa impidió el desarrollo del país. El país quedó dividido en provincias que se gobernaban por sí mismas. El gobierno central no tenía autoridad real. La independencia fue una victoria pírrica. El país seguía siendo un territorio dividido y sin unidad política.

VI.

Llegamos á otro de los periodos en que naturalmente se clasifican las épocas de la larga vida militar y política del ilustre duque de CASTROTERREÑO, que es la que se refiere á los eminentes servicios que prestó á S. M. la Reina N. S. Doña Isabel II.

Nombre el de CASTROTERREÑO tan acreditado por su lealtad como por su prestigio, fué designado para oponer en Castilla la Vieja poderoso dique á los esfuerzos de los mantenedores de la causa de D. Carlos, y pronto siempre el noble DUQUE, á marchar al punto designado por el deber, abandonó la córte, en que desempeñaba el cargo de capitán de Alabarderos y se apresuró á tomar posesion de la capitania general de aquel reino.

Tuvo este nombramiento lugar en 13 de octubre de 1832, época en que comenzaron ya los ensayos

carlistas á hostilizar el futuro reinado de la heredera de Fernando VII; y en aquella delicada crisis en que cualquiera morosidad hubiera ocasionado irreparables males, desplegó una energia sin ejemplo. Era el vasto territorio de su mando uno de los en que mas prosélitos contaba la causa del infante. Avila, Segovia, Palencia, Leon, Valladolid mismo contaban en su seno muchos é influyentes partidarios del carlismo que ostentábanse, no solo en las filas del pueblo, sino hasta entre los empleados, figurando tambien como adictos al principe algunos de los que ejercian mayor autoridad.

Dedicóse CASTROTERREÑO antes de todo, á estudiar el verdadero estado del distrito cuyo mando se le confiara, y enterado de él, empezó desde luego á adoptar todas aquellas providencias que juzgó convenientes para conservar obediente al gobierno tan dilatado é importante territorio. El brigadier D. Juan Bautista Guergué, célebre posteriormente como gefe carlista en la lucha civil, ejercia en aquella sazón la comandancia de armas de Avila y el mando de la brigada de voluntarios realistas de aquella provincia; y apareciendo muy sospechosa su conducta, y siendo notorias sus ideas, CASTROTERREÑO dispuso exonerarlo de aquellos mandos, ordenándole pasase á Valladolid y se le presentase, encargándole ambos destinos al coronel D. Juan Mediavilla de la Torre. Iguales providencias adoptó respecto á los que ejercian los mismos destinos en Segovia y Palencia, y todas merecieron la aprobacion del gobierno de S. M.

Pero la ciudad de Leon y el principado de Asturias infundian á CASTROTERREÑO grandes recelos. Fa-

vorable en lo general su espíritu al infante D. Carlos, contaba allí mas que en parte alguna con el apoyo de personas colocadas en brillante posición. Desterrado de la corte el obispo de Leon D. Joaquín Abarca, y retirado á la capital de su diócesis, era el mas decidido agente de la causa carlista, y el verdadero autor de todos los planes de rebelion que allí se fraguaban, y que diferentes veces abortaron, merced á la activa y enérgica prevision del duque de CASTROTERREÑO. Este ilustre general en comunicacion dirigida al gobierno, fecha 2 de diciembre de aquel año de 1832, espuso el verdadero estado del principado de Asturias, solicitando se le enviasen fuerzas para atender á las urgencias que pudieran sobrevenir en provincia de tanta estension. Y como en la ciudad de Leon, mas que en otra parte, era preciso un gefe de suma confianza, de gran actividad, y que supiese hermanar la severidad con la prudencia, relevó al marqués de Villadangos, que á pesar de sus bellas cualidades, no era á causa de sus achaques, tan á propósito como las circunstancias requerian para aquel destino, y encargó de la comandancia general de aquella provincia, al mariscal de campo D. Federico Castañon. Adoptadas estas medidas, distribuyó en todo el territorio de su mando las escasas fuerzas del ejército que tenia á sus órdenes en la forma siguiente:

En Valladolid, el regimiento provincial de Chinchilla, con alguna caballeria del regimiento de la Albuera, 6.º ligero de dicha arma: en Dueñas, el resto del citado cuerpo de caballeria, para custodia del numeroso presidio que se hallaba ocupado en las obras del canal: en Santoña, el regimiento provin-

cial de Alcázar de San Juan: en Búrgos el regimiento tambien provincial de Oviedo: en Arévalo, doscientos individuos del real cuerpo de Zapadores; y finalmente un regimiento y un escuadron del real cuerpo de Artilleria, diseminados en destacamentos, y parte de ellos en el ejército de observacion de la frontera de Portugal.

Con motivo de una solicitud del subdelegado general de policia de Leon, en que pedia se le autorizase competentemente para dar en aquella ciudad siete bailes de máscara, en el carnaval de aquel año con el objeto de promover y cimentar la union, tramáronse en aquella capital graves intrigas, y el obispo de la diócesis, en cuya cámara episcopal se celebraban las juntas de los disidentes, dirigió al duque de CASTROTERREÑO capitán general de aquel distrito, una ampulosa esposicion en que se proponia hacer presente á S. E. los peligros y pecados que, decia, ocasionan las máscaras, usando en todo ese documento de un language altivo y amenazador, que si es siempre inconveniente en una autoridad, cuando á otra se dirige y aunque hable á particulares, lo es mucho mas en boca de un prelado.

CASTROTERREÑO contestó á la comunicacion del obispo, con otra concebida en los términos mas urbanos y comedidos á la par que enérgicos, concluyendo con el siguiente párrafo.

«Me ha causado alguna sorpresa el párrafo de la de V. E., en que me anuncia, que *segun el curso que lleven sus pretensiones, (1) tendrá que predicar, ya por medio de sus cooperadores, ya subiendo á la*

(1) Alude el obispo á las pretensiones de los que deseaban las máscaras.

cátedra de la verdad, y decir al público lo que entienda en la línea moral, sin miedo, ni política mundana, etc., etc., y que ese pueblo ciertamente pacífico, pacífico ciertamente, sabrá hacer aprecio de su pastor. Seguramente que otra persona que no estuviese tan persuadido como yo de las virtudes apostólicas, y de la mansedumbre y lenidad evangélica que adornan á V. E., interpretaría aquella expresión en mal sentido, y la entendería como una amenaza de alarma sediciosa al pueblo: porque, supongamos que se permitiesen por el gobierno (1) las máscaras en esa ciudad, ó en todo el reino; ¿cuál era en este caso el deber de un príncipe de la iglesia? Hacer por un lado observaciones al soberano, sobre lo que aquella diversion podía ofender las costumbres, y exhortar por otro á sus diocesanos á que se abstuviesen de ella, como peligrosa; y para hacer esto último, en verdad que no es necesario dirigirse de antemano al capitán general del distrito, anunciándole, que un pueblo ciertamente pacífico, pacífico ciertamente, sabrá hacer aprecio de su pastor. Imbuido V. E. de la sana y saludable doctrina de los Atanasios, Ambrosios y Agustinos, conoce bien los límites del sacerdocio y del imperio, y no lo creo capaz de traspasarlos; y por lo mismo atribuyo aquella expresión al celo que le devora por la casa de Dios: pero como en todo caso estoy puesto, digámoslo así, de atalaya, para que no se traspasen, me propongo dar cuenta á S. M. de su esposición, y si, lo que no espero, hubiese el menor movimiento sedicioso en ese pueblo, estando á su ca-

(1) Por Real orden de 8 de enero de 1833, se concedió autorización para dar de seis á siete bailes de máscaras en Leon.

beza un prelado que cuenta tanto con su influencia sobre él, sabré á que atenerme.»

Desgraciadamente no tardó mucho en estallar en Leon el movimiento sedicioso, ni fué poca la parte que en él cupo al prelado que en tan descompuesto language se espesaba al dirigirse al capitan general del distrito.

No cumple á nuestro objeto referir aquí con todos sus detalles y pormenores, la insurreccion de los voluntarios realistas de Leon: contrayéndonos únicamente á los actos del venerable caudillo que dirigia las armas en el distrito de Castilla la Vieja; diremos que tan luego como tuvo noticia de los sucesos en la mañana del 17 de aquel mes, se puso á la cabeza de una pequeña columna compuesta de dos compañías del provincial de Chinchilla, treinta caballos del regimiento de la Albuera, y dos piezas de campaña, dirigiéndose rápidamente sobre Leon y mandando al general Anleo, que con parte de la vanguardia del ejército de observacion, marchase tambien con diligencia sobre dicha ciudad,

El dia 18 llegó CASTROTERREÑO á Mayorga, y desde este punto previno al comandante general de Leon, le mandase un oficial de entera confianza que pudiese instruirle estensamente de cuanto ocurrió en la escision de los voluntarios realistas. Cumplimentando el general Castañon esta orden, envió á su ayudante de Campo D. José Alvarez Reyero, el cual se encontró con el duque en Mansilla de las Mulas, y puso en su conocimiento los pormenores todos del motin. La noticia de la marcha de CASTROTERREÑO sobre Leon, y el conocimiento que tuvieron los amotinados de que se hallaba ya tan inmediato á la

poblacion , produjeron en ellos los mejores resultados. El obispo de la diócesis, ante cuyo palacio habian desfilado en columna de honor los voluntarios realistas sublevados en el instante de declararse en insurreccion , y que habia sido por ellos victoreado; tan luego como supo que el general debia entrar en la capital en la mañana del dia 20, se vistió de paisano con capa parda y sombrero calañes, y acompañado de un solo criado huyó de la ciudad sin dar conocimiento de su marcha á ninguno de sus familiares, y sin que persona alguna supiese su direccion.

A la una de la tarde del referido 20, penetró CASTROTERREÑO en Leon al frente de las cortas fuerzas con que salió de Valladolid. Seducido aquel pueblo por los agentes del carlismo recibió al GENERAL cuya entrada se dispuso con la mayor pompa posible, con muestras del mayor espanto. Tal era su estupor efecto de las malas voces que se habian hecho correr, que ni aun se atrevia á aclamar al rey hasta que fué escitado por la comitiva del general. Este se apeó en la plazuela de la catedral, entrando á hacer oracion en el templo, y trasladado despues á la habitacion que se le tenia preparada, empezó á adoptar aquella série de providencias que hacia necesarias la situacion de las cosas. Su primera disposicion fué mandar instruir el correspondiente sumario en averiguacion de aquellos sucesos, y á consecuencia de él se procedió en el mismo dia á la prision de diferentes personas, ya en la cárcel pública, ya arrestándolas en sus casas. Habiéndosele dado parte de que se creia fuga do al reverendo obispo de aquella diócesis, el duque de CASTROTERREÑO acompañado del general Castañon, del secretario de la capitania ge-

neral, del auditor de guerra, de su escribano oficiales y ayudantes, se trasladó al palacio de su ilustrísima donde fueron interrogados sus familiares y servidumbre, despues de reconocida la casa, y todos afirmaron que no habian echado de menos al prelado hasta la mañana de aquel dia.

Habiendo penetrado al siguiente en la poblacion el general Anleo con parte de la vanguardia del ejército de observacion, CASTROTERREÑO espidió las órdenes necesarias para llevar á cabo el desarme de los voluntarios realistas de aquella ciudad. Al efecto se les mandó formar en el sitio llamado el Calvario, donde tambien lo verificó la columna del general Anleo que les dirigió las siguientes palabras: *Voluntarios realistas : tengo el disgusto de intimaros , que por no haber correspondido al objeto de vuestro instituto , ni á la confianza con que el Rey Nuestro Señor depositó en vosotros las armas que teneis en las manos ; y de órden del Excmo. Sr. capitán general de este ejército y provincia , usando de las facultades que S. M. se ha dignado conferirle por su soberana resolucion de 17 del actual , entregueis las armas inmediatamente. »* Despues de estas breves palabras, mandó echar armas á tierra al frente á dicha fuerza, que constaba de 400 hombres de infanteria, y 80 de caballeria; reunió á los oficiales; les ordenó pasasen á entregar sus despachos á la secretaria del comandante de armas; tomó en su propia mano la bandera del batallon; dispuso que la fuerza desfilase por un flanco y la disolvió acto continuo. El mismo general entregó la bandera al comandante del primer batallon de cazadores provinciales, que con dos compañías de dicho batallon,

pasó á depositarla en casa del duque de CASTROTERREÑO que salió á recibirla á la escalera.

Entretanto EL DUQUE dió las órdenes oportunas para que á la mañana del siguiente dia 23, se reuniese el ilustre ayuntamiento de la ciudad, y presentándose á dicha corporacion, hizo entender á sus individuos, que habiendo perdido la confianza del Soberano, los destituia de sus funciones, contándose entre los referidos, dos regidores perpétuos: mandó entrar en seguida á los sugetos que debian reemplazarlos, los puso en posesion y ejercicio, retirándose despues de haberles dirigido una enérgica alocucion propia de las circunstancias.

Tambien separó CASTROTERREÑO de su destino al intendente de aquella provincia, y al administrador de rentas, contra los que habia vehementes indicios de que procuraban renovar la insurreccion, trasladándolos á Valladolid con todos los demás complicados en la causa, que á consecuencia de aquellos sucesos se instruyó.

Por último se entregó CASTROTERREÑO de los fondos (1) que tenian en arcas los voluntarios realistas, del uniforme completo, instrumental y útiles de gastadores, todavia empaquetado en el cuartel, asi como del armamento y fornituras todo nuevo, para ser conducido igualmente á Valladolid; con cuyas providencias quedó frustrada enteramente la proyectada rebelion de aquel estenso distrito.

Cuando CASTROTERREÑO se hallaba en la ciudad de

(1) Ascendian á ocho millones de reales: depositada esta enorme presa en la tesoreria de Valladolid, á disposicion del gobierno, dió parte de haberlo verificado al entonces ministro de la Guerra el teniente general D. José de la Cruz el cual dispuso de 80,000 duros por un libramiento espedido sobre Francia con destino á atenciones del Estado.

Leon ocupado en dictar las enérgicas providencias que hemos referido, recibió una comunicacion del gobernador militar de Ponferrada, noticiándole que el batallon realista de Bembibre se habia puesto sobre las armas, á consecuencia de las órdenes que le habian sido comunicadas por D. Mariano Rodriguez, jefe de los sublevados de Leon que logró evadirse; y sin embargo de que dicho gobernador carecia de fuerza del ejército para hacer respetar sus órdenes, habia conseguido no obstante disuadirlos y obligarlos á que se retirasen á sus hogares. CASTROTERREÑO en vista de esto, dispuso inmediatamente que se procediese al desarme del referido batallon, providencia á que se hallaba tanto mas inclinado cuanto que ya habia representado al gobierno acerca de la necesidad de disolver en toda la nacion aquellos cuerpos, y volvió á reproducir esta manifestacion en esposicion dirigida á S. M. en 11 de febrero del año 1835 á que nos venimos refiriendo.

Cada dia llegaba á CASTROTERREÑO la noticia de un nuevo plan abortado ó de punibles excesos cometidos en las ciudades del dilatado distrito que mandaba; y á cada uno de esos acontecimientos redoblábanse su actividad y sus afanes, merced á los cuales no se declaró en abierta rebellion todo el distrito, al recibirse la noticia del fallecimiento del Rey. En esta ocasion, aumentó CASTROTERREÑO su celo, y sus prudentes al par que enérgicas medidas evitaron muchas lágrimas al pais.

Pero tantos desvelos y trabajos habian debilitado sus fuerzas y salud; y libre Castilla la Vieja de los peligros de que la habia salvado, pidió con instancia se le exonerasen de aquel mando militar: la reina Go-

bernadora, atendió al fin á las súplicas del duque, admitiéndole la renuncia, pero le confirió en propiedad, por muerte del marqués de Castelar, el mando del real cuerpo de Alabarderos. El 29 de octubre entregó CASTROTERREÑO el mando, á su sucesor el general Quesada, é inmediatamente emprendió su marcha á Madrid, donde apenas habia llegado, tomó posesion de su nuevo destino. Durante su viaje, le acompañaron las bendiciones de los pueblos del distrito que tan sábiamente habia sabido gobernar, y cuyos habitantes recuerdan aun hoy dia con placer, los beneficios de que son deudores al duque de CASTROTERREÑO.

Tan luego como se hizo cargo del mando del real cuerpo, constante en su propósito de proporcionar á sus individuos todas las ventajas posibles, y en obsequio tambien del servicio de S. M., lo organizó en cuatro compañías, mejorando así la situacion de los que servian en él, facilitando colocacion á los diferentes veteranos, que procedentes del ejército, deseaban prestar sus servicios á la inmedicion de S. M., y elevando la guardia interior á la altura que el esplendor del trono reclamaba con beneficio de los demas institutos del ejército que sirvieron para aumentarlo. Así es, que á mediados de 1835, promovió y consiguió del gobierno de S. M., que los guardias que contasen diez años en el cuerpo, recibiesen el grado de tenientes, y el de subtenientes, los que llevasen seis: beneficio que ha hecho la felicidad de multitud de familias, pues desde aquella fecha han obtenido los guardias sus salidas á ayudantes de Plaza, y los retiros de subteniente á capitán inclusive.

Nombrado ilustre Procer , conforme al Estatuto Real, asistió en el entretanto á las sesiones del Estamento, y prestó nuevos servicios á la causa de Isabel II; mas adelante, y por el orden establecido en la Constitucion de 1857, fué Senador del reino; concurriendo siempre á su eleccion varias provincias entre ellas las de Zamora, que como su pais, fué designada por la opinion del DUQUE.

Pero andando el tiempo, hubieron de ocurrir los sucesos de septiembre de 1840, hallándose S. M. la Reina en Valencia, y creada la junta que se formó en Madrid, y presidió el actual gentil-hombre de cámara D. Joaquin María Ferrer, siendo secretario de la misma D. Fernando Corradi, separó á CASTROTERREÑO de la comandancia del real cuerpo de Alabarderos; pero el ilustre general se creyó lisonjeado con este acuerdo; repitiendo todavía, hasta con entusiasmo, *que lo consideró como una honrosa distincion.*

Destinado de cuartel en Madrid, solo permaneció algunos meses en la córte, habiendo hecho uso de real licencia en la primavera de 1841, para realizar un viaje al vecino reino de Francia.

En esta nueva época, fué otra vez el anciano duque objeto de la rencorosa persecucion de los partidos políticos.

Hallábase de regreso en Bilbao, por el mes de setiembre, é impulsado por la curiosidad que escitaban entonces las juntas de Guernica, concurrió á algunas de ellas con otras personas de rango. Los próximos sucesos de octubre parecieron corresponder al acaloramamiento que habia dominado en aquellas; y designándose á CASTROTERREÑO aunque sin prueba alguna,

como *sospechoso* de complicidad en tales acontecimientos, fué llevado á la cárcel pública de Bilbao, por órden del general Zurbano, habiéndosele formado sumaria. CASTROTERREÑO reclamó enérgicamente las consideraciones debidas á su clase, logrando se le designase por prision su alojamiento; al verificarse su traslacion, fué custodiado en el tránsito por una escolta de 40 hombres del regimiento de Mallorca.

Así permaneció por espacio de mes y medio, llegando á pedir el fiscal le fuese impuesta la pena de seis meses de suspension de empleo, con privacion de residir en la córte; pero elevado el sumario á la aprobacion del capitan general, que lo era el marques de Rodil, fué manifiesta la inocencia del duque; y no solo se decretó por Rodil el sobreseimiento, sino que él mismo espidió á CASTROTERREÑO pasaporte para Madrid.

El duque regresó á la córte á principios de 1842; mas tratando el gobierno de alejarle, desatendió la determinacion del capitan general de Navarra, ya mandó continuar el sumario, y el arresto de CASTROTERREÑO. Reclamólo, en su virtud, á Bilbao el fiscal del sobreseido proceso; pero levantándose entonces el Senado á la defensa de un individuo de su seno, como lo era el duque, interpeló enérgicamente al gobierno, que sufrió grave desaire; quedando la marcha de CASTROTERREÑO sin efecto. Firme el gobierno en su propósito, hizo continuar el procedimiento; pero la indemnidad del duque, quedó plenamente declarada por el Supremo tribunal de Guerra y Marina.

Pero deseoso CASTROTERREÑO de sustraerse á las vejaciones que, á pesar de su edad y de su categoria, le ocasionaba la recelosa politica de los hombres

que regian en aquella época los destinos de la nacion, condenóse voluntariamente al ostracismo, pasando al vecino reino de Francia donde fué objeto de las mayores distinciones, tanto de los particulares, cuanto de los representantes de aquel gobierno. Allí encontró la mas benévola acogida. El rey de los franceses, honrábale á menudo convidándole á su mesa, y parecia que á fuerza de agasajos y de obsequios queria borrar de la imaginacion del noble duque las dolorosas impresiones que no podia menos de escitar en su ánimo la conducta que respecto á él observaban sus propios compatriotas. Su residencia en Francia no fué sin embargo estéril para la causa nacional. Allí tuvo mil veces ocasion de mitigar los quebrantos que en la augusta madre de nuestra reina, no podia menos de producir el recuerdo de sus hijas que las exigencias revolucionarias la habian precisado á abandonar, confiándolas á la noble hidalgaia castellana; allí tuvo CASTROTERREÑO la dulce satisfaccion de ayudar con las luces de su claro juicio y esperiencia, á la ilustre viuda de Fernando VII, contribuyendo con ellas á preparar los acontecimientos que en 1843 produjeron la variacion de política.

Cuáles y cuán importantes estos servicios fuesen, puedé colegirse por la siguiente carta autógrafa que nos permitimos copiar, porque honra tanto á la augusta princesa que la firma, como al venerable patricio á quien vá dirigida.

Dice asi :

PARIS 28 DE DICIEMBRE DE 1843.—*Estímado Castroterreño : Tu espresiva carta del 18 de noviembre último, me causó la mayor complacencia : recibe la seguridad de mi*

agradecimiento por tus afectuosas espresiones, y por el nuevo testimonio que con ellas me ofreces de tu fidelidad y adhesion constante. Eres con efecto el decano de los servidores en la casa real; y yo me complazco en nombrarte el DECANO DE LOS LEALES, que es lo que mas te honra. Dios te dé muchos años de vida para que sirvas de ejemplo, y para tener el gusto de repetirte muchas veces la espresion de mi cordial benevolencia y aprecio.—MARIA CRISTINA.»

Como ibamos diciendo: los sucesos de 1845, cambiaron nuevamente de faz el horizonte político: la noble carrera militar de CASTROTERRÑO, sus largos sacrificios prestados en dos hemisferios á la integridad española; su acrisolada lealtad al trono, y la intachable conducta observada en tan dilatado espacio, debieron elevarlo á la primera gerarquía militar; y con efecto, á 5 de enero de 1844, le fué conferido el alto empleo de capitán general de los ejércitos. Mas adelante, y á virtud de la reforma que en 1845 hubo de darse á la constitución del Estado, CASTROTERRÑO, fue de los primeros nombrados para ocupar los escaños del cuerpo vitalicio colegislador, y en él sigue prestando las inapreciables luces de su experiencia.

Pero restaba al duque de CASTROTERRÑO completar su brillante hoja de servicios con un hecho extraordinario que ceñirá para siempre su memoria de inmarcesible lauro. La noche del 26 de marzo de 1848, en que algunas masas del pueblo madrileño se lanzaron á las calles, é hicieron armas contra el gobierno, á través de las barricadas, acudió CASTROTERRÑO bajo el agoviante peso de la centuria de años que tan cerca se halla de contar de existencia, y voló seguido de un criado, al sangriento lugar de la refriega. *Aun sirvo para defender el trono y las le-*

yes, aunque sea de cabo de escuadra, decia el veterano general, arrostrando la muerte; y presentándose á los amotinados, dictábales de este modo su deber: *¿ No teneis hijos, no teneis padres y esposas á quienes pueda servir de apoyo vuestra vida? ¿ Tan faltos de razon estais, que vengais á buscar en este sitio una muerte ó una desgracia segura?*

De este modo el duque de CASTROTERREÑO, gra como pacificador, ya como guerrero, recorrió con impavidez las barricadas de las Cuatro Calles y calle del Lobo, precisamente en las horas de mayor peligro, en que la muerte le amenazaba y le rodeaba por todas partes: su extraordinario valor, llenó de asombro y de respeto á las autoridades, que reunidas en el Principal, le vieron llegar á las once de la noche: la azorada situacion en que se hallaban hacia gran contraste con el sereno rostro del anciano. CASTROTERREÑO recibió las gracias de su reina en la siguiente real orden que le fué dirigida de oficio por el ministerio de la Guerra.

«Excmo. Sr.—He tenido el honor de dar cuenta á la Reina (q. D. g.) de que en la noche del 26 de marzo último, V. E., á pesar del quebranto que experimenta en su salud, se presentó en el punto principal de esta plaza, ofreciendo con la decision que le caracteriza sus servicios en defensa del trono, de la constitucion y del orden público. S. M. que aprecia, como es justo, el valor de semejantes ejemplos, con los cuales las tropas aumentan sus nobles estímulos, y la juventud recibe provechosa enseñanza, me manda que lo manifieste así á V. E. dándole, como lo hago, espresivas gracias en su real nombre, *respecto de que ya V. E. obtiene todos los grados y condecoraciones que S. M. puede dispensarle.* De su real orden lo comunico á V. E. para su satisfaccion.»

Esta prueba del aprecio real es considerada por

el duque de CASTROTERREÑO como el mas alto galardón de sus servicios , y el título que con mas orgullo ostenta el noble descendiente de Guadalfajara.

Invitado en diferentes ocasiones para tomar el mando de los Alabarderos , rehusó siempre CASTROTERREÑO este honor, y consagrado á sus negocios particulares , vió transcurrir los años intermedios desde el de 1848 á 1852. En este intervalo acudió siempre á las sesiones del Senado , y colocado constantemente en los bancos de la derecha , ha contribuido siempre con su voto á robustecer las prerogativas del Trono , mostrándose de este modo consecuente con los principios políticos que ha proclamado en toda su dilatada carrera. Tambien ha empleado con el mismo objeto su personal influencia , trabajando con la actividad propia de un jóven , siempre que en el terreno de la política ha podido ser en algun modo útil á la causa de sus reyes. Las elecciones de diputados sobre todo han ofrecido al DUQUE DE CASTROTERREÑO ocasion de prestarles muy buenos servicios. Su celo y su actividad se han redoblado en semejantes circunstancias , y en ellas ha tenido la satisfaccion de ver cuanto era el prestigio de su nombre , y cual el crédito é influencia que ejercia sobre sus conciudadanos. Legislatura ha habido , en que fué tal el número de diputados que logró obtener , que un ministro , hombre politico notable entre los que figuran hoy , le decia : SEÑOR DUQUE , *« si en el Congreso llegaran á sentarse reunidos en un sitio los diputados que ha sacado V. , tendríamos que denominarlos la FRACCION CASTROTERREÑO. »* De esta manera ha proporcionado al Trono el constante apoyo de una

porcion de diputados leales que no han desmentido sus principios políticos en ninguna ocasion.

Un suceso lamentable vino en 19 de noviembre del año último, á sustraerle casi por completo á estas ocupaciones, revistiéndole de un importantísimo mando, y proporcionando á nuestra augusta reina ocasion de demostrarle el alto aprecio con que honra á nuestro venerable duque. Vacante en la época á que nos referimos, el mando de los Alabarderos, á consecuencia del fallecimiento del general Castaños, S. M. quiso conferir á CASTROTERREÑO en prueba de su confianza, este importante puesto, y en el dia de su natalicio, firmó el siguiente decreto que se dignó encerrar en un pliego, cuyo sobre escribió de su propio puño la augusta soberana.

« Atendiendo á la lealtad acrisolada y á los muchos y buenos servicios del capitán general de los ejércitos nacionales, D. Prudencio Guadalfajara, duque de Castroterreño, vengo en nombrarle comandante general de mi Real Cuerpo de Guardias Alabarderos. »

« Dado en Palacio á 19 de noviembre de 1852. —Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra.—Juan de Lara. »

CASTROTERREÑO recibió con la mayor gratitud distincion tan señalada: su lealtad que no necesitaba tan altas pruebas del cariño de su soberana, se encontró por decirlo así, empeñada de nuevo, y para corresponder á tantas bondades, dedicóse con solícito esmero al desempeño de su nuevo cargo. Llamó desde luego su atencion la conveniencia de reunir

bajo un solo mando los cuerpos que daban el servicio inmediato á S. M., y al efecto tuvo la honra de esponer las consideraciones que en su juicio recomendaban aquella disposicion, las cuales fueron acogidas con suma benevolencia, mejorándose en su consecuencia la índole de ambos institutos por el reglamento de 2 de febrero último. En virtud de este, el escuadron de Guardias de la Reina, salió de la dependencia del director de caballeria, colocándose en la consideracion de cuerpo de Casa Real, y elevándose, asi como el de Alabarderos, á la guardia de la real persona con el título de *Guardias de la Reina*, sin que por esto se alterase en nada el presupuesto, ni perjudicase á individuo alguno, aun cuando se hallasen en la clase de agregados ó supernumerarios. Consiguieronse, á consecuencia de este reglamento, las ventajas de cerrarse las escalas de todas las clases, dándose los ascensos en el cuerpo, hasta tenientes y primeros alféreces; se aumentó el retiro hasta proporcionar el de capitán á los guardias que en este servicio llevasen veinte años; se evitó la paralización de la escala con la salida cada cinco años de los capitanes y brigadieres, desapareciendo el nombre de sargentos y cabos, que tenian en la brigada de infanteria los oficiales, y sustituyéndole con el de brigadieres y subbrigadieres.

Disminuida en 1852 la fuerza del cuerpo de guardias de Alabarderos, ha sido aumentada en el presente año á petición de CASTROTERREÑO, la de infanteria de guardias de la Reina, mejorando notablemente su personal. Ha facilitado la salida para ayudantes de plaza á los guardias que por sus dilatados servicios ó sus achaques no se hallaban en el

caso de continuar en el cuerpo, y ha proporcionado el máximo del retiro á los que lo deseaban, y no habian podido conseguirlo hasta el dia.

A consecuencia de sus disposiciones, el cuerpo de Guardias de la Reina ha quedado organizado de la manera siguiente :

Plana mayor general, compuesta del comandante director general, un secretario, un auxiliar, treinta músicos y un criado ordenanza: dos brigadas una de infanteria y otra de caballeria, compuestas de P. M. y dos compañías cada una, cuya fuerza se compone de un capitán de la clase de coronel; un teniente, de la de teniente coronel; un primer Alférez (1), de la de primer comandante; un segundo idem, de la de segundo comandante; un brigadier de la clase de capitán; cuatro subbrigadieres primeros de la de tenientes; diez segundos, de la de subtenientes; ciento veinte guardias, dos tambores y tres criados. La fuerza de una compañía en caballeria es de un capitán, un teniente, tres alféreces, un brigadier, tres subbrigadieres primeros, y siete segundos, cuya oficialidad tiene la misma graduacion en el ejército, respectivamente que la de infanteria, y ochenta y siete guardias, incluidos diez desmontados, dos músicos trompetas, veinte y cuatro criados y dos mulos para los carros. En cada brigada hay además un mayor general, de la clase de mariscales de campo; un primer ayudante teniente coronel; un segundo ayudante, comandante; un médico cirujano, un capellan, maestro armero y las demas

(1) En la segunda compañía de esta brigada desempeña este cargo el coronel graduado D. José Guadalfajara, hijo del duque de CASTROTERRERO, jóven de buenas prendas y que reúne muy recomendables servicios prestados durante la guerra civil en el ejército del centro.

clases de mariscales, picador, sillero etc., anexas á la caballería.

Las vacantes de guardias se reemplazan por la infantería y caballería del ejército, y proporcionalmente entre los demas institutos de artillería é ingenieros.

Los oficiales se distinguen unos de otros con la denominacion de mayores y menores, comprendiéndose en los primeros, la clase de gefes, capitanes de compañía, ayudantes, tenientes y alféreces; y en los segundos los brigadieres y subbrigadieres.

Tal es la organizacion que ha dado el duque de CASTROTERREÑO al real cuerpo, que tan dignísimamente manda, y que ha elevado de esta manera al grado de esplendor que exigia una fuerza que tiene tan privilegiado deber.

Al escribir estas líneas, el venerable duque de CASTROTERREÑO, desempeña ademas el cargo de comandante general de las tropas que guarnecen el real Sitio, y á su mando se consagra con el mismo entusiasmo que pudiera tener en sus años juveniles, sin omitir cuidado ni diligencia alguna que pueda contribuir al esplendor del Trono de sus reyes, en cuyo servicio está dispuesto á consagrar la existencia que en defensa de sus augustos antecesores espuso repetidas veces en los campos de batalla.

VII.

CONCLUSION.

Trazada ya la semblanza político-militar del capitán general, duque de CASTROTERREÑO, quedamos aun para completar esta reseña biográfica, un rasgo que acabará de dar á conocer el personaje, realizando, aunque con imperfectos colores, el dibujo de su fisonomía, rasgo inútil para los que tienen la satisfacción de conocerlo y tratarlo, pero necesario indudablemente para complacer la natural curiosidad de los que todavia no lo han visto.

La fisonomía del duque de CASTROTERREÑO inspira desde luego respetuoso cariño. Próximo á contar una centuria de años, la viveza de sus ojos revela todavia el fuego de un corazón lozano. Sus facultades morales tienen aun hoy el mismo desarrollo que

en sus pasados años; su imaginacion fresca le hace pronunciar los mas acertadós juicios, y su memoria le recuerda diariamente los mas atrasados acontecimientos de su vida, con todos sus detalles y pormenores. Asi se dedica ahora con incansable constancia al despacho de los negocios correspondientes al real cuerpo que manda; asiste con sorprendente asiduidad á tomar la órden de S. M. y encargado de las fuerzas que guarnecen los Sitios reales durante la jornada, no olvida ninguno de los mas minuciosos detalles del servicio. Diariamente despacha por espacio de algunas horas con su secretario, y su fácil y despejado talento le hace penetrarse rápidamente de las dificultades del asunto de que se le dá cuenta, dictando con viveza las mas acertadas resoluciones. Su conversacion es amena, incisiva, chistosa. Su carácter franco, abierto y expansivo sabe conciliar el cariño con el respeto que inspira su venerable presencia. Su corazon generoso no puede ver sin conmoverse las desgracias ajenas; pródiga su mano sabe socorrer cuantas necesidades se encuentran á su alcance, con el mas esquisito tacto y sin humillar á las personas á quienes dispensa su proteccion. Hijo de una de las mas antiguas é ilustres familias de nuestro pais, y habiendo alcanzado la primera dignidad del ejército y de la nobleza, ornando su pecho cuantas grandes cruces existen en España, y distinguido tambien con la insigne condecoracion del toison de oro, que casi solamente á los príncipes se dispensa, la llaneza de sus modales relevando la esquisita finura de su educacion, demuestran bien á las claras la antigüedad de su progenie, y lo preclaro de su estirpe. Modesto en su trato, ni en su casa,

ni en su persona, ni el boato con que en la sociedad se presenta, despliega ese insultante lujo que humilla á los servidores, insulta la pobreza y demuestra únicamente una estúpida vanidad. Asi lo adoran cuantos constituyen su familia que encuentran en él un padre cariñoso, y no un señor altanero y descontentadizo.

Dotado de estas cualidades; todas ellas se ven reflejadas en su vida pública. Por eso es tan popular el nombre de CASTROTERREÑO. La brillante posicion de su familia lo dispensaba, si puede decirse asi, de pensar en servir á su pátria. Opulento, ilustre, condecorado solo por su nacimiento, abandona, sin embargo todas esas comodidades y guiado no de la ambicion que para él era estéril, sino del puro amor de la pátria, sigue el ejemplo de sus leales y gloriosos antepasados y ençarga á su espada de continuar la brillante crónica de su familia. La campaña de Portugal fué el primer palenque en que demostró CASTROTERREÑO el generoso brio de su ánimo: en la única faccion de guerra que en ella hubo se distinguió de una manera ventajosa: allí empezó la série de ascensos que lo han elevado á la cima de la carrera y allí hizo concebir para lo futuro las lisonjeras esperanzas que el pais ha visto realizadas despues. La gloriosa lucha de la Independencia vino á satisfacer posteriormente sus deseos. CASTROTERREÑO acudió á casi todas las mas importantes acciones de aquella guerra memorable y despues, merced á su patriotismo y allanando él mismo los obstáculos, entrega su existencia al capricho de las olas, y apenas restablecido de una grave enfermedad, arrostra los contratiempos de una penosa navegacion y desafía los ri-

gores de un clima poco saludable á los europeos. Y todos estos contratiempos domínalos únicamente en alas de su patriotismo. Su familia le brindaba calma, ventura, posicion y honores: pero su ánimo generoso le dice que son mas gratos los laureles que uno mismo se proporciona que los que puede deber al heroísmo de sus antepasados, y por eso vuela CASTROTERREÑO á adquirirlos, aumentando los cuarteles de su escudo.

Su mando político en América, es el digno ensayo de los que ejerció posteriormente en España. Ejercidos todos en épocas difíciles en que bullian las pasiones, en que se chocaban opuestos intereses, en que se fomentaban encarnizados odios; cuando la guerra y el espíritu revolucionario por una parte y los instintos sanguinarios de la reaccion por otra turbaban los ánimos y debilitaban los hábitos de obediencia, de respeto y de orden; CASTROTERREÑO triunfa en todas las épocas de las circunstancias. La suavidad y la dulzura de sus disposiciones procuran cerrar las enconadas llagas: el hombre honrado sea cualquiera su credo político encuentra en él apoyo y proteccion; pero sabe quitar la máscara de la hipocresia al que apoyándose en las opiniones que dominan, trata á su sombra de satisfacer sus venganzas. El mismo presta el ejemplo de la tolerancia y del olvido en la conducta que observa con el desacordado fiscal de su causa de cuya incalificable dureza, por no decir impiedad, tan malos tratamientos habia experimentado. No: *ni una gota de sangre inocente, ni una lágrima* se ha derramado en los territorios de su mando y ese ha sido durante todos ellos el principio regulador de sus actos públicos.

Los territorios que ha administrado débenle todos amplias mejoras materiales y morales que fecundando los gérmenes de la riqueza pública hacen en ellos eterno el nombre del venerable DUQUE, y su liberalidad, que podríamos llamar estremada, le proporciona las bendiciones de un sin número de familias para quienes ha servido y sirve aun hoy de Providencia.

Hé aquí porque es tan simpático el nombre de CASTROTERREÑO y como se encuentra justificado el encumbramiento en que se halla. El país y el Trono han encontrado en él en todas ocasiones un leal servidor: en cuantas circunstancias la gloria de su pátria ó la defensa de sus Reyes han reclamado el apoyo de su espada ó los consejos de su esperiencia, ha sabido prestarlos con la mayor abnegacion, con el mas puro desinterés y aun hoy en su avanzadísima edad es el escudo de su Reina, cuya especial guardia, como hemos dicho, desempeña con el leal cariño de un verdadero servidor. Asi son tantas las deferencias que diariamente recibe de la bondad de S. M. cuya Augusta Señora le ha dirigido en alguna ocasion las siguientes notables palabras: CASTROTERREÑO; *siento no poder darte ya otra cosa que las gracias; pues, cuantos honores puede dispensar un rey, ya los tienes.* »

Hemos concluido nuestra tarea. La biografia de CASTROTERREÑO prueba la justicia de los elogios que le hemos tributado. Si algun lector nos llamase panegiristas y no biógrafos, sepa que la historia de todo patricio leal es un himno de alabanza, la gloria de Dios y la esperanza de la humanidad.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE LIBRO.

DEDICATORIA á SS. MM.—pág. 5.

CAP. I. pág. 7.

Breve reseña del origen de la nobleza del duque de Castroterreño.

CAP. II. pág. 11.

Su nacimiento, su entrada en la carrera militar, y sus primeros servicios en la campaña de Portugal.

Cap. III. pág. 15.

Sus servicios en la gloriosa guerra de la Independencia.

CAP. IV. pág. 29.

Su mando en Méjico, y regreso á España.

CAP. V. pag. 41.

Periodo desde 1815 en que regresó á España á 1832 en que desempeñó como vocal de la Junta Militar de Indias—Despues como capitan general de Estremadura.—Es nombrado por primera vez comandante general del Real cuerpo de Alabarderos.—Persecucion que sufrió durante la época constitucional del año 20.—Su noble conducta en la pacificacion de un motin en Zamora.—Su importante mando como virey de Navarra.

CAP. VI. pág. 65.

Sus servicios durante el reinado de S. M. la Reina N. S. D.^a Isabel II hasta la fecha.

CAP. VII. pág. 87.

Conclusion. Su semblanza politico-militar.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE LIBRO.

DEDICATORIA A S. M. — pág. 5.

Cap. I. pag. 7.

Breve reseña del origen de la nobleza del Imperio español.

Cap. II. pag. 11.

Su nacimiento, su estado en la carrera militar, y sus primeros servicios en la campaña de Portugal.

Cap. III. pag. 15.

Sus servicios en la guerra contra la independencia.

Cap. IV. pag. 20.

Su mando en México y regreso a España.

Cap. V. pag. 41.

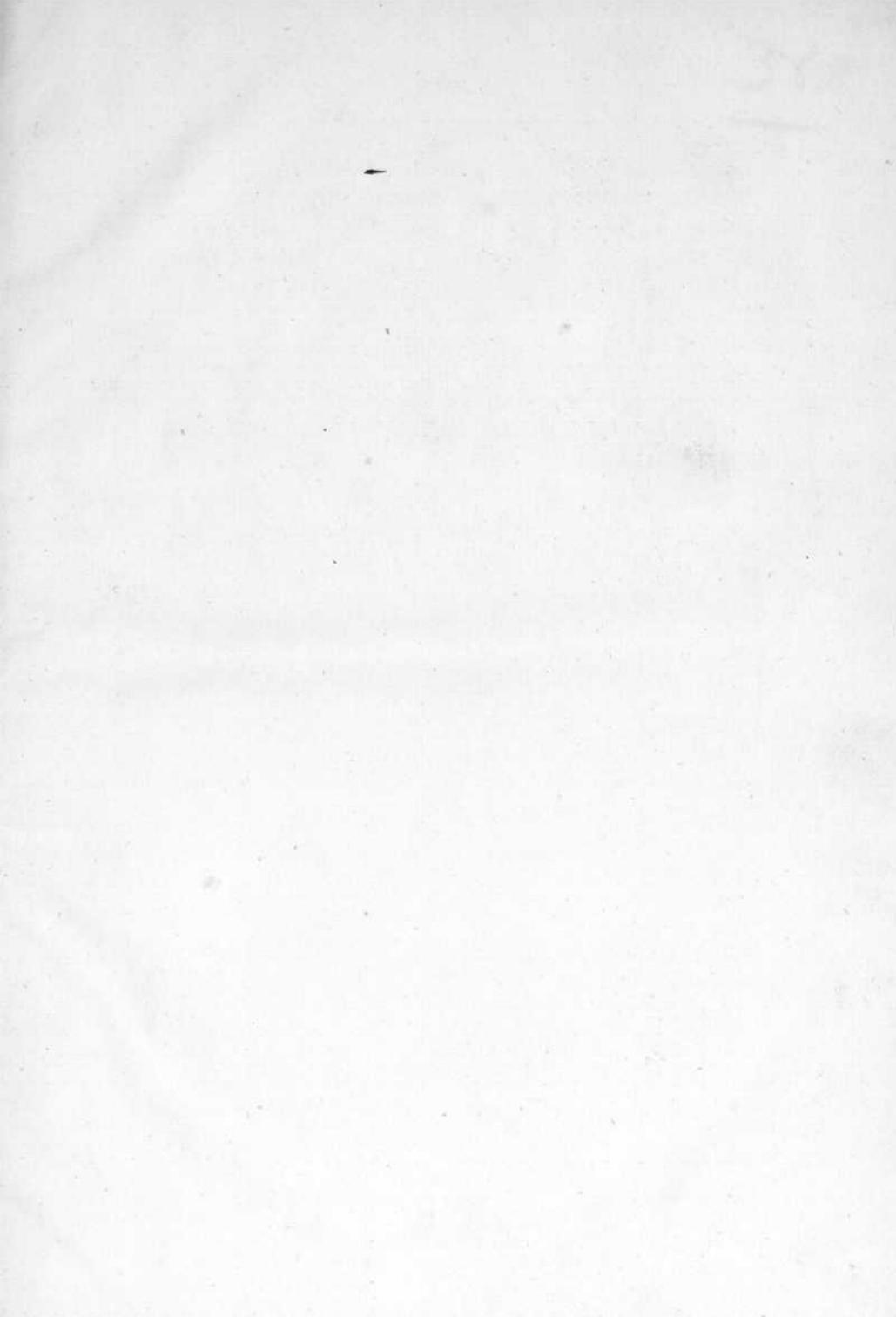
Período desde 1812 en que regresó a España a 1832 en que falleció como vocal de la Junta Militar de Indias—Después como capitán general de Ultramar.—Es nombrado por primera vez comandante general del Real cuerpo de Alabarderos.—Participa que volvió durante la época constitucional del año 20.—Su noble conducta en la pacificación de un malin en Zamora.—su importante mando como jefe de Navarra.

Cap. VI. pag. 65.

Sus servicios durante el reinado de S. M. la Reina N. S. D. Isabel II hasta la fecha.

Cap. VII. pag. 87.

(Conclusión de sus servicios militares.)



389

1 grade 80

15.000

$$\frac{a}{29}$$

$$\frac{12}{24}$$



GILBERT

4738

4738

4738

4738

4738

4738